

**Archivo Municipal
de**

LLERENA

Código de referencia : ES.06074.AMULL/4.2

Título : Registro de actas de sesiones del Pleno ...

Fecha(s) : 1890

Nivel de descripción : Unidad documental simple

Volumen y soporte de la unidad de descripción : 44 hojas [sic]

Nombre del Productor : Ayuntamiento de Llerena



DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

POAMEX

JUNTA DE EXTREMADURA
Consejería de Cultura



DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ

POAMEX

JUNTA DE EXTREMADURA

1.890.

Ciudad de Llerena

Año de 1890

Libro de Actas Capitulares.

27



N. 0.016.616

Acta de instalacion del nuevo Ayuntamiento.

En la Ciudad de Llerena a primeros de Enero de
un mil ochocientos noventa y cinco a la hora de las diez
de la mañana se constituyó en su Sala Capitular de
las Casas Municipales, el Ayuntamiento actual
compuesto de los Señores, que al margen se expresan
los cuales fueron recibidos de la manera mas cortés
y condescendiente a los que vienen a desempeñar sus
respetivos cargos elegidos para tales efectos el día primer
ro de Diciembre en virtud de lo dispuesto en la Ley de
este de este último año, que ha de regir en lo que
conviene en el mismo sentido en los Señores, tambien se
designaron al margen.

Reunidos ya todos dispuso el Sr. Alcalde que
leyera por ministerio de la Ley en el ejercicio de sus
funciones que por el presente Secretario se diese lectura
a los artículos de esta Ley en el momento al punto y tres
ambos inclusive de la vigente Ley municipal. En este
estado siendo el Sr. Alcalde que hoy era D. Francisco
Montoro y Trumbano concejal electo para

el vicario sustituyendo el que ha obtenido un agraviame-
to de otros, continuos suplicando la providencia que se
de sus constituciones y privando el nuevo. Aquesta
viciosa retrayendo del dicho los señores, que han
estado en sus cargos, despues de firmar esta primera
parte del acta, todo lo cual go el Secretario certifico

J. de la Cruz
E. de la Cruz

Manuel G. de Castro

Daniel Ronquillo

Antonio Humbraus

Valeriano Ramirez

Elemente Calera

Andres Perez

Jose Martin

Eugenio Morales

Antonio Martin Mayo

Fran^{co} Espinosa

Francisco Perez

Levi Hernandez

Nicolas Lopez

Antonio Delgado

Segunda parte del acta

Antonio Ferrer

Seguidamente y constituido el nuevo. Aquesta
bajo la presidencia accidental de D. Fernando de
Perez y Humbraus. Por este suor se expuso que
de modo se remediado el Alcalde Presidente
de esta Ciudad go. S. M. la Reina Segnido 4.
sin quando y se habiendo recibido la Real
en este acto y en el que se

2

proceder a la eleccion de los dos Alcaldes de este Ayuntamiento de Badajoz
que corresponde a nombre de este Ayuntamiento municipal
cuya operacion se verifico con arreglo a la ley de 1800
el resultado siguiente.

Para primer termino de alcalde D. Antonio Trumbra
us Vargas, doce votos.

En blanco, uno

Para segundo termino de alcalde D. Estanislao Buga
rio de Castro Jottarria, doce votos.

En blanco, uno

Por el resultado de este sorteo se nombraron para
los dos terminos de alcalde D. Antonio Trumbra
us Vargas, y para segundo termino de
alcalde D. Estanislao Bugario de Castro Jottarria,
los cuales en el acto tomaron posesion de su cargo y
se les hizo entrega por el Sr. Presidente accidental de
las insignias que el reglamento determina, para que
el primero de dichos Señores, a ocupar la presidencia
por las razones anteriormente expresadas.

Seguidamente se procedio al nombramiento del
Regidor Jefe, resulto elegido por doce votos D. Ni
colas Rafael que anteriormente lo havia desempe
ñado, y para suplente en los casos en que este
no pueda funcionar, fue elegido D. Jose Manuel
Fernando por igual numero de votos.

De la misma manera se procedio al nombramiento
de Regidor Intermittente en iguales terminos.

Los anteriores, resultando elegido D. José Yanguer
Martín por doce votos, y para sustituirle en caso de
ausencia o infirmitades, á D. Valeriano Ponce
de Rojas por igual número de votos.

Debiendo observarse en cumplimiento á lo
cuanto dispone el artículo siguiente de la
ley los días en que han de celebrarse las sesiones
ordinarias, fueron designados por unanimidad de los
Señores de cada sufragio

Así mismo se procedió á determinar el orden
numérico de los Regidores, para que cada uno de
ellos comparezca al lugar con arreglo al número de
votos que obtuvieron en la elección, dando el resultado
de lo siguiente

- 1.º Primer Regidor D. Fernando Alvarado y Lombraña
- 2.º Segundo Regidor D. Luis Fernando Alvarado
- 3.º Tercer D. Eugenio Alvarado y Barro
- 4.º Cuarto D. Nicolás Rafael Ponce
- 5.º Quinto D. Antonio Alvarado Ponce Quintana
- 6.º Sexto D. Valeriano Ponce de Rojas
- 7.º Séptimo D. José Martín Barro
- 8.º Octavo D. José Yanguer Alvarado
- 9.º Noveno D. Antonio Pineda Barro
- 10.º Décimo D. Andrés Ponce Alvarado
- 11.º Undécimo D. Domingo Ponce Barro

En esta sesión se dio por terminada el acta
declamando el fin de la misma con respecto al
municipio y convocando á los individuos que



N. 0.130.922

celebrar sesión ordinaria mañana jueves a las doce del día: que en cumplimiento de lo prevenido en la Ley se deposita en la instalación de este Ayuntamiento a la Cámara Diputación Provincial y buen Gobernador Civil firmando la presente acta y todos los señores y señoras en ella de que yo el Secretario certifico.

Antonio Zambrano	Manuel P. de Castro
José María Sánchez	Nicolás Mayoral
José Vargués	Antonio Pelado
Luis Fernández	Antonio Martín Mayo
Juan María Naveira	Eugenio Morales
Andrés Pérez	José Martín
Valeriano Ramírez	Antonio Ferrer

Sesión ordinaria del día dos de Enero de mil ochocientos noventa, presidida por el Señor Alcalde accidental D. Antonio Zambrano y Vargués.

Hasta la hora a la que asistieron los señores y señoras que al margen

se comencan a leer y aprobarse el acta anterior por unanimidad.

En seguida se procedió a nombrar las Comisiones que han de funcionar en el presente bienio y en su virtud fueron elegidos los señores Concejales siguientes.

Policia rural - Para la de policia rural al señor primero
teniente de Alcalde D. Antonio Cambrao y Vargas, D.
Don Martin Hernandez y D. Damian Soria Castro.

Policia urbana. Para la de policia urbana al señor primero
teniente de Alcalde D. Antonio Cambrao y Vargas, al señor
teniente segundo de Alcalde D. Manuel C. de Castro y con-
cejal D. Antonio Martin Bayo.

Para la de Recipientes a los señores Regidores Jurados, D. Luis
Fernandez Martin y D. Andres Perez Mellan.

Para la de Posito a los señores Regidores Jurados D. Nicolas Rafael
Soria por los debens que le impiden su cargo, a D. Benjamin
Morales Carrasco como depositario y como Regidor a Don Antonio
Luis Delgado Navarro.

Para la de Consumos al señor teniente segundo de Alcalde
D. Manuel C. de Castro y Concejales D. Don Faguan Martin
D. Nicolas Rafael Soria, D. Valeriano Ramirez y D. Don Martin
Bayo, saliendo ademas a cargo de esta Comision la vigilancia del
matadero y plaza publica.

Para la de Beneficencia a los señores teniente primero de Alcalde
D. Antonio Cambrao y Vargas, Concejales D. Luis Fernandez
D. Francisco Carrasco Arroya, como patrono, D. Manuel
Fernandez Arroya, facultado en medicina y Cirujias
y el veedor de esta poblacion D. Don Faguan Fernandez.

Para la de Instruccion publica al señor teniente segundo de
Alcalde D. Manuel C. de Castro, y Concejales D. Don Faguan
Martin, D. Valeriano Ramirez Rojas, D. Francisco Carrasco
Arroya, D. Don Faguan Fernandez y D. Don Estanislao Ortega.

Al mismo acuerdo se dio al señor secretario de la
mo reglar de Nuestra Señora de la Anunciada al Regidor
de este Ayuntamiento D. Antonio Martin Bayo y protopositor el

4
reunimiento de Mayo de uno de los señores que sirven de
en favor del Presbítero D. Diego Sandoval.

Resolviendo otros asuntos de que trata el día por terminada
la presente que sirven de los señores de que certifico -

Quimbano Castro

Valeriano Ramirez Hernandez

Parque Martin Pazo Moralés

Perez

Mojas

Martin

Delgado

Historico Pincon

Señor ordinaria del día nueve de Enero de mil ochocientos noventa

Asistió a la sesión a la que asistieron los señores concejales que al
marque e imponen a ley y aprobó el acta anterior por unanimidad.

Por el Señor Presidente se manifestó: Que no habiéndose recibido
la Real orden nombrando Alcalde Presidente del Ayuntamiento de esta
Ciudad, apesar de los días transcurridos proponia a la Corporación a eligir
por la misma la persona que sea de desempeñar dicho cargo en virtud
a no haber hecho uso S. N. el Rey (S. D. G.) de la facultad que le
concede el artículo enunciado y en virtud de la vigente ley municipal, el
Ayuntamiento en la acuerdo; resolviendo en el acto a verificarlo en la forma
que dispone la ley, dando el resultado siguiente -

Para Alcalde Presidente del Ayuntamiento de esta Ciudad D. Fernando
Montano y Quimbano, dos votos.

En blanco uno.

Hecho seguido y en vista de la anterior votación fue proclamado
de Alcalde Presidente del Ayuntamiento de esta Ciudad Don Fernando Montano
y Quimbano, el que en seguida tomó posesión de su cargo procediendo a
ocupar la presidencia y entregándole por el Señor Presidente asistido

del jurisdicción de su cargo.

Acto seguido por mí el Secretario y de orden del Sr. Presidente se pusieron de manifiesto las cuentas de fondos Municipales que en el mes de Septiembre de los sucesos D. Nicolás Martínez Pineda y la de su sucesor del Sr. Alcalde correspondientes al año económico de mil ochocientos ochenta y ocho a ochenta y nueve con su periodo de cumplimiento y entrada el Municipio de cuanto sobre el particular dispone la ley, acordando que para repetidas veces al Regidor Sr. D. Nicolás Pineda para que en su vista informe lo que le ofrezca y parezca, dan donde después que esto haya tenido lugar la tramitación que correspondiere.

Cuentas Municipales.

Consejo de Dueno vicino

Tambien acordaron dichos señores satisfacer a D. Blas Ponce el caso que plantea sobre la Dama Real de esta propia denominada de Pineda correspondiente al año pasado de mil ochocientos ochenta y nueve repidiéndose por el Sr. Presidente el oportuno libramiento en cargo al capitulo como artículo primero del presupuesto corriente.

Deposito de libros de nobres.

Asi mismo se puso de manifiesto el repartimiento formado para dar trabajo a los brazos de la poblacion y atender en lo posible a la calamidad que pudiera presentarse en el actual invierno, y el Ayuntamiento en su vista acordó que se reponga al publico dicho repartimiento por el termino de quince dias para que los contribuyentes en el caso de no poderse, puedan reclamar de agraves y acreditado que sea este reclamo por medio de la oportuna diligencia se cometa despues a la aprobacion de la Junta Municipal de vocales asociados.

Con lo que se dio por terminada la preunte que firmaron los señores Comjales de que certifico -

El Secretario *Trambrans*
Antonio Delgado *Ruiz* *Martín*
Morales
Francisco *Valeriano Ramirez* *Antonio Pineda*
Herrera



N. 0.130.793

presidida por el Sr. Alcalde D. Fernando Montero y Lambraño

Abierta la sesión a la que asistieron los señores Concejales que al momento se reunieron se leyó y aprobó el acta de la anterior por unanimidad.

En seguida y en conformidad a lo prevenido en el artículo cincuenta y nueve de la ley municipal, el Sr. Presidente dio cuenta a la Corporación de haber nombrado Alcalde Pedáneo de la Sierra de los Molinos al señor de esta Ciudad D. Federico Zamora y encargado de las Rentas de dicha Sierra a Don Esteban cuyo cargo sería de cinco años.

Alcalde
Pedáneo

De supuestos
adicional

A lo seguido se acordó por la Corporación que estando en la época oportuna de confeccionar el presupuesto adicional, se forme por la Comisión de este ramo el correspondiente proyecto.

Tras de haberse oído otros asuntos de que tratar se dio por terminada la presente que firman representados los señores D. Esteban Zamora y Don Esteban Zamora.

Delgado Esteban Martín Fernando
Morales Ramírez Antonio Zamora

Sesión ordinaria del día veintep tres de Enero de mil ochocientos ochenta y nueve, presidida por el Sr. Alcalde D. Fernando Montero y Lambraño

Abierta la sesión a la que asistieron los señores Concejales que al momento se reunieron se leyó y aprobó el acta de la anterior por unanimidad.

1870

información de Hacienda de la provincia diriji al Jefe de este Ayuntamiento D. Rafael Corralles en la que se expresa que en el dictamen emitido por el Sr. Abogado del Estado en fecha treinta y uno de Diciembre ultimo se manifiesta que el Ayuntamiento no audita bastante el patrimonio del Hospital de San Juan de Dios, por cuya causa no se satisfacen los intereses adeudados. En su virtud y atendiendo a los antecedentes del mencionado Hospital que ha pertenecido a la beneficencia provincial y luego tiene el carácter de Hospital Municipal, habiéndose reunido el jurado de cuentas para el cobro de los intereses por el Sr. Sr. Director General de Beneficencia; el Ayuntamiento por unanimidad acordó acudir a dicho Sr. Sr. para que ordene que continúe el pago sin interrupción alguna, y se cumpliere oportunamente lo acordado con anterioridad.

Intereses de
Instrucción del
Hospital

De igual manera acordaron los Sres. Concejales que para solemnizar la festividad de la purificación de nuestra Señora el día dos de Febrero próximo reunidos en la forma que viene en costumbre se disponga por el Sr. Presidente la adquisición de las hadas de cera necesarias y la formación de cuenta conas para su distribución a las personas que se crean convenientes quando se su importe con cargo al capítulo noveno artículo tercero del presupuesto corriente.

obra del día
de la Candelaria

También se acordó por dichos señores satisfacer a los empleados y dependientes del Municipio sus sueldos correspondientes al presente actual en caso tal que las deudas obligatorias que se encuentran pendientes de pago y que se componen de las deudas del presupuesto expidiéndose para ello por el Sr. Presidente los oportunos libramientos.

Pago a em
pleados

De igual manera se acordó dar orden al Diputado de fondos de este Municipio D. Emilio Martín para que solicite al Sr. Sr. del Tesoro de la provincia la cantidad que adeuda este Municipio por el sueldo de concejales del presente mes recibiendo la correspondiente carta de pago.

Así
consentido

En este estado y por unanimidad de la Corporación se manifestó que siendo urgente para los concejales

Dia de Sesiones

Labradores que las sesiones ordinarias del Ayuntamiento se celebren los Domingos de cada semana, en vez de los Jueves que tienen designados por lo que a la Corporacion que asi lo determino, en un pliego de Ayuntamiento acordó acudir a lo anteriormente expuesto disponiendo que la primera que se celebre tenga lugar el dia dos de Febrero proximo; Se conceden tres meses de licencia para asuntos propios al oficial 2.º de tina D. Antonio Comas substituyendolo en dicho tiempo D. Fabian Salido, la cual expirara a contarse desde el proximo mes - Por lo que se dio por terminada la presente que firmaron los Señores Concejales de que participa -

Mercaderes y Hombres
Primeros Ferrandiz y Nunez Martin
Vasquez
Delgado
Cajal
Antonio Jimenez

Sesion ordinaria del dia dos de Febrero de mil ochocientos noventa y seis, presidida por el Sr. Alcalde D. Fernando Montes y Hombres

Abierta la sesion a la que asistieron los Señores Concejales que al fin se reunieron se leyó y aprobó el acta de la anterior por unanimidad.

Por el Sr. Presidente se dió cuenta de una comunicacion del Sr. Gobernador Civil en la que previene que no habiendo satisfecho a la Comision permanente de Pórtos, la cantidad de ciento catorce reales noventa y cuatro centimos que adeuda el de esta poblacion por el contingente del año de mil ochocientos ochenta y ocho a ochenta y nueve prescriba que si en el suporrogable plazo de cinco dias no queda habido satisfecho dicho deudor se suspenda el cobro de la cantidad que autoriza la Ley Municipal vigente. Despues de una detenida discusion en que tomaron parte varios Señores Concejales se acordó por unanimidad manifestar al Sr. Gobernador Presidente de la Comision permanente de Pórtos que esta es la suma y en esta

Contingente del Posito



una de las causas disciplinarias se entienda en su virtud por el P.
Ayuntamiento del Municipio la cantidad reclamada que corresponde
a mil seiscientos cuarenta y ocho fanegas y marcos y otros cereales
deos, cantidad que no existe en este Pósito y de la que en este Ayun-
tamiento en los anteriores se han hecho cargo, hallándose existiendo
en distintos épocas por otros señores Alcaldes varios expedientes para
justificar la no existencia de las mismas, cuyos expedientes debían
existir en la Comisión permanente de esa capital. También se
acordó manifestar al Señor Gobernador Civil que en virtud del
orden de dicho Gobierno fueron dadas de baja en veinte y siete
de Octubre de mil ochocientos ochenta y ocho, ochocientos ochenta
y cinco fanegas veinte y siete marcos de trigo, quedando tal
en este Pósito mil ochocientos y siete fanegas diez y nueve mar-
cos que es lo que en realidad existe y cuya existencia se va
aumentando considerablemente con los sucesos que se manifiestan
en el Pósito de esta Ciudad hasta el punto en que se van pro-
tamente distinguido por no corresponder a la capital tan cu-
rta corte.

Hecho seguido se pusieron de manifiesto las cuentas municipa-
les recibidas por el Depositario D. Emilio Martini y la de
principales del Sr. Alcalde, correspondientes al año económico
de mil ochocientos ochenta y ocho a ochenta y nueve y en prin-
do de ampliación, con el fin de proceder a su examen y fija-
ción definitiva para lo cual se dio lectura al informe que sobre
las mismas ha emitido el Regidor Indio. El Sr. Ciudadano se
declaró abierta discusión sobre este punto, y discutido con toda
amplitud se procedió a la votación de dicho dictamen el
cual fue aprobado por unanimidad, así como la cuenta de
su rason, fijando el importe de la misma en la forma si-
guiente. Cargo Sueta y tres mil ochocientos y siete pesetas
y siete y seis marcos. Data Sueta y un mil ochocientos
ochenta y ocho pesetas sueta y dos centimos. Existencia para
el ejercicio de mil ochocientos ochenta y nueve a ochenta mil
ochocientos ochenta y ocho pesetas ochocientos y ochenta y seis

Cuentas mu-
nicipales.



N. 0.130.784

7

mas disponiendo la Corporacion para esta Cuenta a la Junta Municipal a los efectos de Supr.

Tambien se acordo por la Corporacion se abiesen a Don Ismael Martin de Nobles a ligar la cantidad de ochenta y cinco pesetas ochenta centimos que importa la cuenta que ha y sumado de los gastos ocasionados en el cobro de los intereses que han de devengarse las quinientas obligaciones hipotecarias de la Compañia de los Ferrocarriles de Madrid a Huelva y a Alicante correspondientes al trimestre vencido en treinta y uno de Diciembre ultimo en la cual se incluye el importe de las letras giradas por dicho fer. a Badajoz para pago de atenciones de este Ayuntamiento expedidas por el Sr. Presidente el oportuno libramiento con cargo al capitulo de Viajes.

Pago de D. Lorenzo Machin.

Extracto de las Sesiones

Tambien se acordo que para cumplir con lo prescrito en el articulo ciento nueve de la vigente Ley Municipal se forme el extracto de las sesiones del mes anterior y se remita al Sr. Gobernador Civil de la provincia para su inscripcion en el Boletin Oficial.

Con lo que se dio por terminado este acto que firmaron dichos señores de que entienda.

Handwritten signatures: *Francisco*, *Martin*, *Antonio*, *Morales*, *Delgado*, *Antonio Pericon*.

Sesion ordinaria del dia nueve de Febrero de mil ochocientos noventa y...

dada por el Sr. Alcalde D. Fernando Montero y Zambrano

Asunta la sesión a la que asistieron los señores Concejales que al margen se copian se leyó y aprobó el acta de la anterior por unanimidad.

Hecho equitativo acuerdo por los señores concejales por el interés en la época oportuna de dar principio a los trabajos preparatorios del presupuesto ordinario que ha de regir en el año económico de mil novecientos veintita y veintita y cinco se formen por los individuos de la Corporación que componen esta Comisión el correspondiente proyecto del mismo.

Presupuesto
Ordinario

En equitativo y oportuno se puso de manifiesto a la Corporación el proyecto del presupuesto adicional al ordinario para el año económico actual y el Ayuntamiento lo aprobó y dispuso se exponga al público por término de quince días según parase la vigente Ley Municipal y tras currido dicho término se someta a la discusión y votación definitiva de la Junta Municipal.

Orden
Adicional

Con lo que se dio por terminada la presente que firmen copiadadas suyas de que certifico -

Alcalde *Fernando Zambrano* Castro

Vareque *Martin Mayo*

Martín

Morales *Fernando*

Delgado

Morales

Antonio Ponce

Sesión ordinaria del día diez y seis de febrero de mil novecientos veintita y cinco presidida por el Sr. Alcalde D. Fernando Montero y Zambrano.

Asunta la sesión a la que asistieron los señores Concejales que al margen se copian se leyó y aprobó el acta de la anterior por unanimidad.

Pago a Consumos

lo pagado por la Corporacion Municipal, por acuerdo de orden al Ayuntamiento de fondo de este Municipio P. Benito Martin para que entregue en la Oficina de Hacienda de la Provincia, la cantidad que este Ayuntamiento cobrada por el Ayuntamiento de Compuera del presente mes, rogando la correspondiente carta de pago.

Proviendo otro asunto de que trata y se dio por concluida la presente que firmen los suscritos concurrentes, de que certifico =

	
	
	
	
	

Session ordinaria del dia veinte y tres de febrero de mil ochocientos noventa y tres dada por el Sr. Alcalde D. Fernando Alencas y Lambrao

Abierta la sesion a la que asistieron los señores concejales, que al margen se expresan se dio cuenta del acta anterior que fue aprobada por unanimidad.

En seguida por la Corporacion Municipal y acuerdo se adjudicacion de venta de palmas para a la provincia, la fusion del Domingo de Reyes, a la cual viene de costumbre asistir el Ayuntamiento.

Salmas

En virtud de acuerdo pago al Maestro Manife Manuel Alastier la cantidad de treinta y cinco reales por su trabajo y materiales invertidos en la carpinteria que ha verificado en la Camara de la Junta de la Provincia, y que se ha verificado en la Camara de la Junta de la Provincia.

Pago de recomposicion de la Banca

lance libramiento con cargo al capitulo de 4^{ta} de los presupuestos del presupuesto actual.

Pago á los
Meados

El mismo se acordó satisfacer á los ayuntamientos y dependientes del Municipio sus sueldos del mes actual, asi como todas las demás obligaciones que se mencionan precedentemente de pago y enter con prioridad dentro del presupuesto, supliendose para ello por el Sr. Presidente los oportunos libramientos.

Presupuesto
Ordinario

En este estado se puso de manifiesto el proyecto del presupuesto ordinario para el año económico actual, y el Ayuntamiento lo aprobó y dispuso se ponga al publico por término de quince dias segun previene la Ley Municipal y transcurrido dicho término se remita á la Comision de votacion definitiva de la Junta Municipal.

Con lo que se dio por terminada esta sesión firman los Sr. que asistieron, de que esta sesión

Morales *Thambranc* *Castro*

Proauly Fernando
Morales *Martin* *Martin Mayo*
Varquero *Antonio Jimena*
Trin

Sesión ordinaria del día diez de Marzo de mil ochocientos noventa y seis
dada por el Sr. Alcalde D. Fernando Montero y Thambranc

Abierta la sesión á la que asistieron los señores Concejales que al margen se expresan se leyó y aprobó el acta de la anterior por unanimidad.

Acta continua por el Sr. Presidente en día veinte de marzo



9
N. 0.130.586

Nombre
miento de
beniente de
Alcalde

comunicación del Sr. Gobernador Civil de la provincia fecha 8
vinte y dos del pasado Febrero, en la que reitera lo ordenado en otra
del anterior para que se procediera a la elección de tres Benientes del
Ayuntamiento por haberse elegido solo dos; en su vista el Ayuntamiento
por unanimidad acordó cumplimentar lo dispuesto por la ley en
virtud de debida obediencia, por hallarse constar que según
el curso aprobado y del que obra un ejemplar en este Ayuntamiento, la
posterior de todos es de no ser más de una y que habiéndose
y la de dentro de cinco mil novecientos cincuenta pesos. Procediéndose
así en el acto a la elección de tres Benientes de Ayuntamiento en la forma
que la ley previene resultando lo siguiente.

Para el primer Beniente de Ayuntamiento D. Luis Ferrnandez Martiñel
dos votos.

Ben Blanco, uno. 10

Se dispuso en último que se remitiera copia autografiada de este particu-
lar al Sr. Gobernador Civil de esta provincia a los debidos efectos.

Extracto
de sesiones

También acordaron los señores concejales que para cumplir con
lo prescrito en el artículo cinco de la ley municipal se
formase el extracto de las sesiones del mes anterior y se remitiera al Sr.
Gobernador Civil de la provincia para su inserción en el
Boletín oficial.

Con lo que se dió por terminada la presente sesión que firmaron
los señores Benientes de que constó.

(Signatures)
Fernandez Martiñel, Ben Blanco, Ferrnandez Martiñel, Morales, Prayal,
Varquer, Alvarz, Martiñel, Antonio Jimenez

Sesion ordinaria del dia nueve de Marzo de mil ochocientos
 noventa, presidiada por el Señor Alcalde D. Fernando Martin y Lambraun

Abierta la sesion a la que asistieron los Señores
 Concejales que al margen se anotan, se dio cuenta a
 la anterior que fue aprobada por unanimidad.

En seguida por la Corporacion Municipal, se
 acordó se habere a D. Rafael Martinez la cantidad de
 dos pesetas y treinta y cuatro centimos importe del recibo
 que presenta de la suscripcion obligatoria a la Gaceta Agrí-
 cola hasta fin de Diciembre ultimo, ypidiendole para ello
 por el Sr. Presidente el oportuno libramiento con cargo
 al Capitulo primero articulo tercero del presupuesto actual.

Pago a la Bau-
ta Agrícola

Tambien acordaron dichos Señores se abone
 al Sargento de la Guardia Municipal Guillermo Realz la
 cantidad de cuarenta pesetas por la gratificacion que
 da el Ayuntamiento al Calleador de los quintos de esta pobla-
 cion anualmente, la cual ha' equitativo en el presente el
 referido Realz, como licenciado que es del Equito, ypidien-
 dolo por el Sr. Presidente el correspondiente libramiento
 con cargo al capitulo primero articulo sexto del presupe-
 to del ejercicio actual.

Pago al Balla-
dero de quintos

Con lo que se dio por terminada la presente que
 firman los señores presentes de que certifico =

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

Sesion ordinaria del dia diez y seis de Marzo de mil ochocientos noventa

presidida por el Sr. Alcalde Don Fernando Montes y Labrador

Abierta la sesion a la que asistieron el Sr. Teniente y Conyega
los que al margen se expresan se leyó y aprobó el acta anterior
por unanimidad.

En seguida por el Sr. Presidente se manifestó que siendo
muy usages los recursos con que cuenta este Municipio para
atender a las muchas atenciones que sobre el pujan proporia a
la Corporacion se imaginan las yurbas de primera y segunda
dent de la Cofreza Real de utos propios denominada Muniuicio
y Hijados de las dillas, oido lo anteriormente expuesto por
dicho Sr. el Ayuntamiento acordó: autorizar al Sr. Presi-
dente para que proceda a la formacion del oportuno expediente
para la subasta de usurado aprovechamiento al que
se le dara luego la tramitacion legal que conyugada.

Convenia
no

Se dio cuenta del asunto presentado por el vecino de esta
Ciudad D. Don Lorenzo Molino con fecha de hoy en el que soli-
cita se le de de baja ciento noventa y seis anobas de vino de la
Cofreza anterior que se le han inutilizado y el Ayuntamiento
acordó: que pase referido asunto a la Comision del ramo pa-
ra que emita el informe que consideren justo.

Exerito de
Jose Lorenzo

Tambien se dio cuenta de una comunicacion del Sr.
Gobernador Civil de la provincia para que del actual que dirige al
Sr. Alcalde en la que previene haga entender a esta Corporacion
que el censo de la poblacion de Espana de mil ochocientos ochenta
y siete declarado vigente por Real Decreto de veinte y siete de A-
bril ultimo aparece esta Ciudad con sesenta y siete mil noventa y nueve
habitantes poblacion de hecho y sesenta y siete mil noventa y nueve de derecho
siendo el numero de sex dotes de sesenta y siete mil noventa y siete y por
tanto que según el articulo treinta y cinco de la Ley Municipal
corresponde la dccion del Sr. Teniente de Alcalde que tenia
ordenado: El Ayuntamiento en su vista acordó: que se remita a
dicha superior autoridad copia literal del resumen del censo
de poblacion que rige en esta Ciudad y se encuentra aprobado
del que solo aparece la poblacion de derecho de cinco mil
novecientos cincuenta y cinco habitantes.

Censo de
Poblacion

mismo se acordó dar orden al Registrario de fincas de
Municipio de Corral de Almaraz para que ingrese en la lista
de fincas y derechos del Estado de la Provincia la cantidad
de ochocientos sesenta y cuatro reales y diez centimos que an-
da este Ayuntamiento por el mismo por cuenta de la misma
propiedad hasta el año actual y cuya cantidad se reclama
por la autoridad en comisión de cuatro y ca-
torce del actual, rogando las oportunas cartas de pa-
go.

Pago á bon
sumos

De igual manera acordó la Corporación dar orden
al Registrario para que ingrese en el libro de la
Provincia la cantidad que este Ayuntamiento
adeuda por el impuesto de Consumos del mes actual, ro-
gando la correspondiente carta de pago.

Con lo que se dio por terminada la presente que se
manifiesta que concuerda de que certifico =

Alvarez

Fernandez

Procurador Moral
Varela
Pramiro

Martin Rayo
Antonio Ramon
Tric

Señor ordinario del día veinte y tres de Marzo de mil ochocientos
noventa y tres por el Sr. Alcalde D. Bernardo Almaraz y Larriba

Abierta la sesión a la que asistieron los tres Concejales
que al margen se anotan se dio cuenta del acta anterior
que fue aprobada por unanimidad.

Por el Sr. Presidente se dio cuenta de la comunica-
ción del Sr. Gobernador fecha veinte del actual en la que
se transcribe un acuerdo de la Comisión permanente de
Puntos por el que la misma dispone que siga figurando
este Ponto con el Capital que dicha Comisión tiene consignado



N. 0.130.400

Posito

do en las liquidaciones que han venido practicando en cada año, acordando además, se significue al Ayuntamiento que se entiende existen motivos para dilatar fallido, las ochocientas ochenta y cinco fanegas y veinte y siete cuartales de trigo, pouda desde luego si así lo estimara á invocar los repetidos oportunos en la forma que prescriben los artículos treinta y dos, treinta y tres y treinta y cuatro del Reglamento vigente, para que después se proceda á inspeccionar los en los artículos treinta y tres y treinta y siete de dicho Reglamento y pueda el Excmo. Sr. Ministro, si procediere ignorar las facultades que le confiere la Ley de diez de Mayo de mil ochocientos ochenta y seis. En su vista el Ayuntamiento por unanimidad acordó: que se conteste al Sr. Gobernador como Presidente de la Comisión de Portos, que en veinte y siete de Octubre de mil ochocientos ochenta y ocho, el Gobierno de la Provincia después de nombrar un Delegado especial para que investigara cuanto pretensiona en este asunto, y después también de designar otro para que jirara una visita á los archivos de la Diputación Provincial, teniendo en cuenta que según expedientes incluidos en varias épocas, no se conocen ni los dueños, jiadros, ni Ayuntamientos que repartiesen las repudas, fanegas de trigo, y aludiendo además á que no estaban en el momento de inspeccionar ante

vidente alguno con posterioridad al año de mil ochocientos
catorce cuyos hechos fueron comprobados por
investigaciones mandadas practicar por el Sr. Gober-
nador, dicha autoridad, usando de las facultades que le
confiere la Real orden de nueve de Junio de mil ochocien-
tos treinta y tres, declaró se perdonasen las ochocientas
ochenta y cinco fanegas veinte y siete cuastillos de trigo.
Que en vista de estos antecedentes, claro es que es imposi-
ble llenar las formalidades que la Comisión permanente
de estos exige ahora. Que el Ayuntamiento no conviene
que dicha Comisión vaya a andar por si un acuerdo de
lado por la autoridad del Sr. Gobernador de la Provincia
acuerdo contra el cual ha podido interponer la Comisión
el recurso de alzada y no otra cosa en sentir de este Ayun-
tamiento. Por lo tanto se replica al actual Sr. Gobernador
que acepte la baja de las usuradas fanegas de trigo por
de lo contrario la cantidad de cinco cincuenta y siete fanegas
dos y nueve cuastillos que realmente existen, desaparecerá en
un breve a virtud de los gravámenes y gastos que se ocu-
ran bajo el supuesto de existir mayor cantidad cuando
es evidente y está reconocido por todos desde hace mucho
tiempo que no existen más fanegas de trigo que las ya
mencionadas y que ni este ni los anteriores Ayun-
tamientos se han hecho cargo de más.

En virtud de acuerdo por dicho Sr. satisficieron
emplazados y dependientes del Ilustre Ayuntamiento por queldos del mes
lual, así como todas las demás obligaciones que se enun-
ciaron de pago y otras cosas de las de este Ayuntamiento.

Pago a
de

presente, y publicándose para ello por el Sr. Presidente de los ayuntamientos.

Y no teniendo otros asuntos de que tratar se dio por terminado el acto que firman los señores que asistieron de que certifico =

<i>[Signature]</i>	<i>[Signature]</i>	<i>[Signature]</i>
<i>[Signature]</i>	<i>[Signature]</i>	<i>[Signature]</i>
<i>[Signature]</i>	<i>[Signature]</i>	<i>[Signature]</i>
<i>[Signature]</i>	<i>[Signature]</i>	<i>[Signature]</i>

sesion ordinaria del dia treinta de Abril de mil ochocientos noventa presida por el señor Alcalde D. Fernando Montero y Lambraño.

Abierta la sesion a la que asistieron los señores Concejales que al margen se expresan y leyó y aprobó el acta anterior por unanimidad.

En seguida por mi el Sr. y de orden del Sr. Presidente se dio cuenta de la circular del Sr. Director de Contribuciones de la Provincia para veinte y cuatro del actual inserta en el Boletín oficial de la Provincia del veinte y ocho, en la que se previene que este Ayuntamiento manifieste con que tanto por tanto se han de gravar los vecinos de la contribucion Industral en el año economico de mil ochocientos noventa a noventa y uno, y el Ayuntamiento acordó imponer el tres por ciento sobre las mismas para cargas municipales.

Y en mismo acuerdo se acordó imponer el cinco por ciento para gastos municipales en el mismo año economico de mil ochocientos noventa a noventa y uno sobre las cédulas personales.

Cargas por Industral
Aldebedn
las perso-nales



terminada la presente que firman los tres y que
asistieron, de que certifico =

Antonio Zambrano y Vargas

Proyecto *Antonio Delgado* *Martin Rayo*

Ramirez

Alvarez

Martin

Victorio Jimenez

sesion ordinaria del dia seis de Abril de mil ochocientos noventa presidida por el Sr. Alcalde accidental D. Antonio Zambrano y Vargas.

Acta de la sesion a la que asistieron los señores Concejales que al margen se insertan, se leyó y aprobó el acta anterior por unanimidad.

En seguida por la Corporacion municipal se acordó nombrar a D. Antonio Barrene para la presentacion ante la Comision provincial de los mozos del acto al cual se le ha de concurrir al juicio de reunion y facultacion de los documentos de Ley y entregandole la forma de documentos y papeles en concepto de los socorros que se le abonar a los mismos, y sus honorarios como Comisionado y gastos de viage, acordandose por el Sr. Presidente el oportuno libramiento con cargo al capitulo primero articulo primero del presupuesto corriente.

Comisionado de quintos

Con lo que se da por terminada la presente que firman los tres concurrentes, de que certifico =

Zambrano *Fernandez* *Martin*
Ramirez *Alvarez* *Martin Rayo* *Alvarez*
Victorio Jimenez





N. 0.130.458

sesión ordinaria del día tres de Abril de mil ochocientos noventa
presidida por el Sr. Alcalde D. Antonio Lambraus y Vargas.

Abierta la sesión a la que asistieron los señores Concejales
que al margen se expresan se leyó y aprobó el acta de la sesión
anterior por unanimidad.

En seguida por la Corporación Municipal se acordó p:
ceder al Concejil primero de Alcalde Don Antonio Lambraus

Licencia

quince días de licencia para atender al restablecimiento de su salud
hasta que se dio por terminada la puente que firmaron los
señores Concejales de que entiendo.

Lambraus Castro Ferraz

Martín Mayo

Bojal Navarros

Varquero

Alonso

Morales

Delgado

Antonio Pirion
bis

Sesión ordinaria del día veinte de Abril de mil ochocientos noventa, presidida por
el Sr. Alcalde

Abierta la sesión a la que asistieron los señores Concejales que al
margen se expresan se leyó y aprobó el acta de la anterior por unanimidad.

En seguida se dio cuenta de una comunicación del Sr. Gobernador Civil de la Provincia fecha quince del actual en la que por

viene que si en el suprogable plazo de ocho dias, no abona
 este Ayuntamiento la cantidad de cincuenta pesetas que adeuda
 por los demulos de la ultima multa girada al Pónte de esta
 Ciudad se procedera a licencias efectivas por medio de la via de
 apremio. En su vista el Ayuntamiento acordó se di orden al tesorero
 de este Ayuntamiento en Badajoz Don Rafael Guizillo para
 que efectue dicho pago recibiendo el correspondiente resguardo,
 girandole dicha cantidad con cargo al capitulo de imprentas
 del presupuesto municipal del corriente ejercicio, sin perjuicio de
 reintegrar al fondo de propios tan luego como se los de aquel
 establecimiento haya existencias para ello.

Pago del Fo-
sito

Tambien acordaron los señores concurrentes abonar a D.
 Ramon Segura la cantidad de veinte y cinco pesetas que le
 importado las palmas traídas por disposicion de la Corporacion
 Municipal para la funcion del Domingo de Ramos, expida-
 dou para ello por el señor Presidente el oportuno libramiento
 con cargo al capitulo numero artinculo tres del presupuesto cor-
 riente.

Pago del ar-
Palmas

Asimismo se acordó por la Corporacion dar orden al De-
 positario de fondos de este Ayuntamiento Don Emilio Martin pa-
 ra que siquiere en aras del Tesoro de la Provincia la cantidad
 que adeuda este Ayuntamiento por el impuesto de Consumos
 del mes actual, recibiendo la oportuna carta de pago

Pago a Con-
sumos

Con lo que se dio por terminada la presente sesion que
 firman representados señores de que certifico -

Castro

Vazquez Moralez Ramirez
 Martin Alvarez Antonio Pinco

presidida por el Sr. Alcalde Don Manuel Luquin de Castro

Acuerda la sesion a la que asistieron los señores concejales que al margen se expresan se leyó y aprobó el acta de la anterior por unanimidad -

Por el Sr. Presidente se manifestó: que estando para terminar la licencia de tres meses que se le concedió en veinte y tres de mayo último al oficial segundo de la ventaria Antonio Romero lo hacia presente a la Corporación para que dispusiera al lo que tubiera por conveniente. Oída por el Ayuntamiento la anterior indicación acordó que encubriéndose en esta prohibición expresado individuo el mismo fuera a ocupar su puesto desde el día primero de Mayo próximo venidero.

Termina la licencia de Romero

Vista por el Ayuntamiento la circular referente a quintas, inserta en el Boletín oficial de la provincia correspondiente al día diez y siete del próximo pasado Mayo, acordó el mismo por unanimidad: que con la documentación necesaria y a cargo del Comisionado Don Adrian Sobido, que en este acto se nombra, comparezcan ante la buena Comisión provincial los sueros de los tres exemplares anteriores al presente que tienen el resque, debte deber de presentarse ante la misma y como remuneración a su trabajo y gastos de viaje se le abone la cantidad de veinte y cinco pesetas con cargo al capítulo primero artículo sexto del presupuesto de gastos coniente repitiéndose por el Sr. Presidente el oportuno libramiento.

Comisionado de Luindoz

Dada cuenta al Ayuntamiento de la distribución mensual de fondos por capítulos para satisfacer obligaciones del presupuesto coniente se acordó en la siguiente forma -

Distribucion de fondos

Capítulos.	Obligaciones.	Sumas por capítulos.
1º	Gastos del Ayuntamiento	5.066'02
2º	Policia de Seguridad	385'37
3º	Policia Municipal	660'05
		2.509'16

Capitulos	Obligaciones.	
4 ^o	Institución pública	52' 08
5 ^o	Beneficencia	22' 50
6 ^o	Obras públicas	" "
7 ^o	Cargas y contingente provincial	99' 50
11.	Supervisos	100' 1/2
Suma total		2.376' 99

Con lo que se dio por terminada la presente que firman
expresados señores de que Certifico -

Castro Fernando Ramirez Martin
 Almeyda Morales Delgado
 Antonio Ponce

Sesión ordinaria del día cuatro de Mayo de mil ochocientos noventa presidida por el Señor Alcalde accidental D. Manuel S. de Castro

Abierta la sesión a la que asistieron los Señores Concejales que al margen se expresan se leyó y aprobó el acta de la anterior por unanimidad.

Visto por el Ayuntamiento lo prevenido en el artículo cinco nueve de la ley municipal rigente los Señores Concejales acordaron: Se forme por Secretaría el extracto de las sesiones celebradas durante el mes anterior y se remita al Señor Gobernador Civil de la provincia para su inserción en el Boletín oficial de la misma.

Extracto de Sesiones

Con lo que se dio por terminada la presente sesión que firman dichos señores de que Certifico -

Castro Fernando Ramirez Martin
 Almeyda Morales Delgado
 Antonio Ponce



N. 0.130.380

sesión ordinaria del día once de Mayo de mil ochocientos noventa
prevenida por el Sr. Alcalde accidental D. Manuel S. de Castro

Abierta la sesión a la que asistieron los señores Concejales que al margen se refieren se leyó y aprobó el acta de la sesión por unanimidad.

Por señores Concejales se hizo presente a la Corporación que la carretera del Camino de Villagarcía y especialmente los puentes que en la misma existen se encuentran en bastante mal estado por faltarle el mantenimiento, y con el fin de evitar sus gastos se pidió en conocimiento de la Corporación para que se viva determinando lo que crea conveniente. El Ayuntamiento ceda la anterior indicación a la Corporación para la reconstrucción de ella por Administración en virtud a que los costos que pudiesen originarse sean de ser de muy poca importancia.

También se acordó por la Corporación se entreguen a la Superioridad de las Hermanitas de los pobres la cantidad de ochocientos veinte pesetas ochenta y seis centimos para que con ellas pueda cubrir un empréstito que se nombró las atenciones del Hospital de San Juan de Dios que está a su cargo girándose dicha cantidad con cargo al capítulo quinto artículo primero del presupuesto actual.

Con lo que se dio por terminada la presente que firman copiosos señores de que certifico.

Castro Bermúdez Propietario Gelgado

Composicion
de la Carretera
del Camino de
Villagarcia

Pago a las
Hermanitas

Morales
Martin
 Ruy Ramirez
 Parquer
 Antonio Jimenez

Sesion ordinaria del dia diez y ocho de Mayo de mil ochocientos noventa, presidida por el Sr. Alcalde accidental D. Manuel Luquero de...

Abierta la de este dia en la sala de sesiones a las... que asistieron los Señores Concejales que al margen se expresan se leyó y aprobó el acta de la anterior por unanimidad.

En seguida por la Corporación Municipal acordó: Abonar la cantidad de cuarenta pesetas que este Municipio por la suscripción a la Gaceta de Madrid hasta fin de Junio próximo venidero, expediriéndose el oportuno libramiento a favor del Administrador de la Subvención de Hacienda de este Partido D. Maximino Soriano, cargo al capítulo primero artículo tercero del presupuesto de gastos corriente.

Así mismo acordaron dichos Señores y entreguen a D. Guillermo Realis encargado por el Ayuntamiento la cantidad de setenta y nueve pesetas setenta y cinco céntimos que ha invertido en la reconstrucción de los puentes que existen en el camino de Villagarcía cuya obra se acordada por el Ayuntamiento con fecha diez y ocho del actual expediriéndose para ello el oportuno libramiento con cargo al capítulo sexto artículo segundo del presupuesto corriente.

Con lo que se dió por terminada la presente sesión y firman expresados señores de que certifico

Castro
 Fernandez
 Rivero

Pago a la Gaceta de Madrid

Pago de los gastos en el Camino de Villagarcía

Majary Marquez Moraly Martine
Camier

Antonio Ferrer
Luis

Sesión ordinaria del día veinte y cinco de Mayo de mil ochocientos
 noventa, presidida por el Sr. Alcalde D. Fernando Montero y Gambrano

Abierta la sesión a la que asistieron los Sres. Concejales que al margen se expresan se leyó y aprobó el acta de la anterior por unanimidad.

Por el Sr. Alcalde se hizo presente a la Corporación que las panderas del Cementerio público de esta Ciudad necesitan calafeteo y blanqueos en un mayor parte; el Ayuntamiento visto lo propuesto anteriormente por el Sr. Presidente, y teniendo en cuenta que dicho edificio es exclusivamente Municipal acordó: que desde luego se haga expresada obra por administración en virtud a que su costo se abocurará con un solo a la cantidad de doscientas cincuenta pesetas.

Composicion del Cementerio

También se acordó dar orden al Diputado de fondos de este Municipio D. Emilio Martín para que comparezca en aras del Sr. de la provincia la cantidad que este Municipio adeuda por el impuesto de consumos del mes actual recogiendo la correspondiente carta del pago.

Pago a Con Sumo;

De igual forma se acordó se abocuen a los empleados y dependientes del Municipio sus sueldos del mes actual así como todas las demás obligaciones que se encuentren pendientes de pago y estén comprendidas dentro del presupuesto, expidiéndose para ellos por el Sr. Presidente los oportunos libramientos.

Orden a Em pleados

Con lo que se dio por terminada la presente sesión que firman representados Señores de que entienda.

Alcaldes
Ferrer



Andrés Pérez ^{Martin} ~~Camino~~ ^{San} ~~San~~

^{Martin} ~~Reyes~~ Delgado ~~Alvarez~~ Morales

^{Profructo} ~~de~~ ~~de~~ ~~de~~ ^{Antonio} ~~Quintero~~

Sesión extraordinaria del día treinta y uno de Mayo de mil ochocientos noventa, presidida por el Sr. Alcalde D. Fernando Mouton y Zambrano

Abierta la sesión para la que han sido citados los señores del Ayuntamiento y asociados con la citación de veinte y cuatro horas según prescribe la ley, se dió cuenta de la anterior que fué aprobada.

Acto seguido por el señor Presidente se manifestó que el objeto de la reunión era el que se indica en la papelita de citación ó sea el acordar el medio de hacer efectivo en el año económico próximo venidero el pago de consumos y recargos en esta Ciudad, de cuyo punto lo suficiente y habiendo usado de palabra varios de los señores concurrentes por unanimidad acordaron: que continúe en el citado año la administración y recaudación de dicho impuesto por el Ayuntamiento, como primer medio que para ello concede la ley, imponiendo el recargo sobre los mismos del cinco por ciento para gastos municipales. Remítase certificación de este acta al Sr. Administrador Subalterno de Hacienda de este partido en cumplimiento de la promoción segunda de la circular del Sr. Administrador de Contribuciones de la provincia fecha quince de Abril anterior. Con lo que se dió por terminada esta acta que firman representados señores de que se sigue -

Consumos y recargos
Mouton

[Signatures]



Luis Fernando

Nicolas Majada

Andrés Pérez

José Martín

Valeriano Ramírez

Antonio Martín Mayo

Antonio Delgado

Damián Méndez

Eugenio Morales

Francisco Mateo

Antonio Mateo

Rosendo Segura

José López

Pablo Labanillas

José María Cantillo

Amato Montero

Félix Florido Peláez

Luis Hernández

Antonio Sánchez

Sesión ordinaria del día primero de Junio de mil ochocientos noventa,
presidida por el Sr. Alcalde D. Fernando Montero y Ramírez.

Se dio cuenta a la que asistieron los señores concejales
que al margen se repusieron a tiempo y aprobó el acta de la
anterior por unanimidad.

En seguida se dio cuenta a la Corporación de su con-

lo presentado por Don Simudino Matos de esta villa
dad fecha treinta de Mayo anterior en el que solicita
que se lleve a efecto la operacion de rectificacion de la
mojonera del Cordel Soriano la cual fue suspendida
el dia veinte y dos de Mayo anterior segun resulta del
expediente que al efecto se ha instruido y el Ayuntamiento
to en su vista acuerda; que dicho veinte y dos dias anterior
dentes pague a la Comision de Policia rural para que
mita el dictamen que considere oportuno.

Deslinde del
Cordel Soriano

Por el tenor Presidente se manifiesto: que debiendo
formarse dentro del presente mes las listas de los pobres
que necesitan asistencia facultativa y que lean de fabrica
tore medicinas gratis por la farmacia Municipal
en el año economico proximo venidero proporcionalmente a la
Corporacion que una Comision de su seno lo verifique
el Ayuntamiento con lo acordado, eligiendo en el acto
para componer aquella a los señores Francisco segun
y tenor de Realde Don Manuel Siquero de Castro
y D. Luis Pascual y concejal D. Valeriano Pascual
vno.

Listas de
pobres

Acambien se acordó por la Corporacion municipal
que por el tenor Presidente se formen los expedientes de
subasta del servicio de bagajes, el del alumbrado y pro
vision de vino para los bravos de las oficinas del Mun
pio para el año economico de mil ochocientos noventa
y noventa y uno a los cuales dara dicho tenor la tra
mitacion que correspondan.

Alumbrado
de oficinas y
Bagajes

Con lo que se dio por terminada la presente sesion
que firman dichos señores de que Certifico
Francisco Teniente
Rafael
Delgado Morales

Martin Mayo
Alcalde

Remisor

Francisco Perez
Antonio Pizarro

Session ordinaria del dia ocho de Junio de mil ochocientos noventa
presidida por el Sr. Alcalde D. Fernando Acosta y Lambrao.

Abierta la sesion a la que asistieron los señores Concejales que al margen se expresan se leyó y aprobó el acta de la anterior por unanimidad -

Acto seguido se procedió por la Corporación a nombrar las cuentas del Pósito de esta Ciudad correspondientes al año económico de mil ochocientos ochenta y ocho a ochenta y nueve y no hallando reparo alguno que poner a ellas, el Ayuntamiento acordó aprobarlas, mandando se remitan al Sr. Gobernador Civil de la provincia para que se viva prestando la suya

Cuentas del Pósito

Por los Concejales D. Eugenio Morales y D. Antonio Delgado se manifestó que los caminos de Badajoz, Maguilla Barro, y Montaneros se encuentran en mal estado tanto que por algunos sitios se hace imposible el tránsito de los Carros que han de pasar con las mieses en la provincia vecina y el Ayuntamiento a fin de evitar perjuicios a los vecinos acuerda: que bajo la dirección de dichos Concejales se lleve a efecto la reparación de dichos caminos satisfaciéndose el costo que en ellos se ocasionen con cargo al capítulo sexto artículo segundo del presupuesto de gastos corriente

Composicion de Caminos

Acto seguido por el Sr. Presidente se manifestó: que habiendo fallecido el Medico titular de esta Ciudad Don José de las Puas, se usaba en el caso de descubrir otro que indistintamente desempeñara dicho cargo, el Sr.

Promocion de Medico titular en Antonio

Ayuntamiento visto lo solicitado por el Sr. Presidente
acuerda nombrar al Licenciado en Medicina y
Cirujía Don Joaquín Salazar y Pío médico de
esta población para que desempeñe dicho cargo en
la dotación que tiene asignada en el presupuesto
sin perjuicio de que se publique esta vacante como
dice la ley, y Reglamento de partidos médicos
siguente.

Con lo que se dió por terminada la parte
que firman dichos señores de que certifica -

Absteniéndose de hacer más señalamientos

Camacho

Martin Rey

Juan José Morales

José Joaquín

Martin

Perez

Alonso

Francisco

Antonio

Sesión ordinaria del día quince de Junio de mil ochocientos
noventa, presidida por el Señor Alcalde D. Fernando Acosta

Abierta la sesión a la que asistieron los señores
Concejales que al margen se copusan a ley y aprobada
esta de la anterior por unanimidad.

En seguida por el Sr. Presidente se manifestó
que por acuerdo de veinte de Diciembre de mil ochocientos
noventa y tres autorizó esta Corporación al Sr.
Don Lorenzo Martín de Robles para que cobrara
de las oficinas del Fmo. Conde de Madrid a favor
y a favor de los intereses que debían tener las quince
obligaciones hipotecarias, no solo en aquel trimestre



hizo en los umbrales, y como en la actualidad el estado de salud no le permita hacer el viaje a la Corte, el Ayuntamiento acordó, que sin embargo de quedar firme y válido expresado acuerdo en todas sus partes, se autoriza por esta vez al Credit Agrario Agencia de Madrid, para que se ponga en dichas oficinas, y pida los intereses devengados por dichas inscripciones, hasta fin del corriente que vence el día treinta del corriente mes, autorizando al efecto los recibos, cartas de pago y demás documentos que se formen en su favor a tal fin, facilitando para ello certificación de este acuerdo con el objeto de que así se pueda hacer constar.

Tambien se acordó se abren a Don José Parejo delegado nombrado con fecha veinte y tres de Mayo anterior por el Sr. Gobernador Civil de la provincia para la formación de las cuentas del Posito de esta Ciudad que se utubieren rendidas e institución del oportuno expediente por separado para aver que el estado del mismo, la cantidad de cinco veinte pesetas importe de los ditos que por dicho concepto ha devengado en los dos dias que para ello ha invertido con inclusión de los de ida y vuelta a la capital a razón de diez pesetas cada uno, quitando esta cantidad con cargo al capital de los empréstitos del ejercicio actual, sin perjuicio del reintegro correspondiente.

Con lo que se dio por terminada la presente sesión

Autoriza
don para el
dono de Indu
sus

Pago al De
agado del
Posito.

que firmen representados de que Catejús -
 Ayuntamiento de Trujebanco Castro
 Fernando Pizarro Perez Ramirez
 Martin Rayo Martin Antonio Jimeno

Sesion ordinaria del dia veinte y dos de Junio de mil ochocientos
noventa, presidida por el Sr. Alcalde D. Fernando Acoutero

Abierta la sesion a la que asistieron los Sres. Con-
 jales que al margen se expresan se leyó y aprobó el acta
 de la anterior por unanimidad.

En seguida por la Corporacion Municipal se
 acordó se subroguen al Depositario de los fondos de
 ornato de esta Ciudad Don Augustin Citeban la
 cantidad de cinco puestas para que con ellas pueda atender
 la Junta al aumento y renovación del arbolado de
 parques públicos de esta poblacion expidiendose para
 ello por el Sr. Presidente los oportunos libramientos
 con cargo al capitulo tercero articulo sexto del presupuesto
 corriente.

Pago del arbolado
 de parques

Tambien se acordó abonar al portero de este Ayuntamiento Manuel Alva la cantidad de treinta puestas
 por la formacion del altar de la octava del Corpus
 expidiendose el oportuno libramiento con cargo al
 capitulo noveno articulo tercero del presupuesto de
 gastos corriente.

Pago al altar

Al mismo se acordó satisfacer a los empleados
 y dependientes del Municipio sus sueldos del presente
 mes así como todas las demas obligaciones que el

Pago a los empleados



POAMEX

JUNTA DE EXTREMADURA

cuando sea pendiente de pago y estén comprendidas dentro del presupuesto, repidiéndose para ello los oportunos libramientos.

De la propia forma acordó la Corporación dar orden al Depositario de fondos de este Municipio Don Benito Martín para que sirva en aras del tesoro de la provincia la cantidad que este Ayuntamiento adeuda por el sueldo de consumos del presente mes.

Pago á consumos

Con lo que se dió por terminada la presente sesión que firman referidos señores de que certifica

<i>[Signature]</i>	<i>[Signature]</i>	<i>[Signature]</i>
<i>[Signature]</i>	<i>[Signature]</i>	<i>[Signature]</i>
<i>[Signature]</i>	<i>[Signature]</i>	<i>[Signature]</i>
<i>[Signature]</i>	<i>[Signature]</i>	<i>[Signature]</i>

Sesión ordinaria del día veinte y nueve de Junio de mil ochocientos noventa, presidida por el Sr. Alcalde D. Fernando Montero y Lambrano.

Acierta la sesión a la que asistieron los señores Concejales que al margen se expresan se leyó y aprobó el acta de la anterior por unanimidad -

Por el señor Alcalde se dió lectura de una telegrafía del señor Marqués de Valdeirranzo, expusivo de que a las dos de la madrugada se había votado por el Senado el artículo ya aprobado por el Congreso, referente a la conservación de la Audiencia de lo criminal establecida en esta Ciudad. Pocos señores concejales tuvieron uso de la palabra solicitando que se expresara

se a dicho Sr. Marqués la gratitud que siente todo el vecindario por la eficacia y celo con que dicho Sr. Marqués Dignatado a Cortes, ha trabajado en pro de los intereses de este Distrito.

El Sr. Alcalde Presidente hizo el resumen de las distintas manifestaciones expuestas por los concejales, e indicó que se estaba en el caso de adoptar las determinaciones que se creyeran convenientes.

En su vista teniendo en consideración los beneficios producidos por la constante actividad de dicho Sr. Marqués, las condiciones especiales que caracterizan su personalidad, y aprecio y general consideración que merece, y ha obtenido por su conducta en las dos elecciones generales para Diputados a Cortes en que ha sido elegido, y con el fin de perpetuar el recuerdo de las virtudes cívicas del actual Diputado y la gratitud que el vecindario anhela demostrar al Ayuntamiento acordó por unanimidad declarar adoptivo de esta Ciudad al Sr. Don Miguel González de Olavinta, actual Marqués de Valdeterraza, y además que la calle llamada de la Alameda de San Juan se halla el edificio destinado a Audiencia, tome desde hoy el nombre de Marqués de Valdeterraza, y al comunicar este acuerdo a dicho Sr. se le enviase copia literal del mismo con una carta de aprecio de esta por todos los concejales.

Por el Sr. Presidente se dio inteligencia a la Corporación de la cédula de citación que por el Sr. Jefe del Juzgado de primera instancia de esta Ciudad se ha hecho a dicho Sr. con el objeto de que por sí o nombrado su representante de la Corporación concurre a la diligencia de verificación y comparecencia.

Destinde de

M. Calajada

N. 0.130.151



Acto del próximo mes de Julio de la Delosa llamada de
Matagorda, Guijos y obsequios propia de Don Secundino
Mateos que linda con la Cañada o Cordel Soriano; el Ayun-
tamiento en su vista acordó por unanimidad, nombrar como
representante de este Municipio para que asista a dicho acto
al Concejal Don Andrés Pons, al que acompañarán los
señores Sabedores de esta Ciudad.

En este estado por el Sr. Alcalde se manifestó que
en el presupuesto que ha de regir en el año económico de mil
ochocientos noventa y cinco se ha suprimido por el
Ayuntamiento y Junta de asociados una plaza de oficial,
de Secretaría por cuya razón hay necesidad de suspender
uno de los tres que en la misma existían para el día primero
del próximo mes; el Ayuntamiento enterado de lo manifes-
tado por el Sr. Alcalde por unanimidad acordó dejar
cesante del destino de Auxiliar de Secretaría que viene
desempeñando a Don Juan Bautista Pons y nombrando
en su lugar al oficial segundo Don Antonio Romero con
el sueldo que este asignado en el presupuesto, quedando su-
primida la plaza que este desempeñaba.

Acto seguido se acordó por la Corporación nombrar
a Don Juan Bautista Pons Interventor y cobrador de la
Administración de Consumos de esta Ciudad con el sueldo de
ochocientos cincuenta y seis pesetas veinte y cinco céntimos

Inspección
de un Oficial
de Secretaría

Interventor
de Consumos

anuales y además desempeñará el cargo de agente ejecutivo
ra hacer efectivos los descubrimientos de todas clases que en
a favor del Municipio permitiendo por este trabajo
recargos que marca la siguiente Instrucción de apremios

Nombre am. de
D. Antonio Delgado

En virtud se acordó por la Corporación separar
Francisco ^{Domínguez} Múñillo del destino de moro de oficio de la
sustitución de Consumos que viene desempeñando, y mandó
para sustituirlo a Don Antonio Delgado Tarana con
sueldo de dos pesetas diarias

Pago de recom
pension de
Camino

En el mismo se acordó se entreguen a los Cony
D. Eugenio Morales y Don Antonio Delgado
cantidad de cinco veinte y una pesetas setenta y cinco
tinos, que han invertido en la reconstrucción de los caminos
de Badajoz, Maguilla, Camero, Martiánez y alto de
de Ruina para cuyo efecto fueron autorizados por el Ayunta
miento por acuerdo del día ocho del actual, expidiéndose
el Sr. Presidente el oportuno libramiento con cargo al capí
tulo artículo segundo del presupuesto de gastos corriente

Pago a los diri
tos Labradores

De igual forma acordó la Corporación se abone
a los señores Labradores de esta Ciudad Miguel Haza
co y Manuel Morales la cantidad de ochenta y una
setas por importe de sus honorarios en los meses de
han invertido en el destino que se ha verificado de este
Municipal con los de los pueblos limítrofes, expidiéndose
se para ello por el Sr. Presidente el oportuno libramen
to con cargo al Capítulo de Impuestos.

Con lo que se dio por terminado la presente sesión
que firman los Señores Concejales de que certifico

Alcaldesa *[Signature]* *[Signature]* Castro

Perez
 Martin Mayo
 Martin
 Moraly
 Linares
 Rojas
 Vazquez
 Ramiren
 Delgado
 Antonio Pison
 ...

Sesión ordinaria del día seis de Julio de mil ochocientos noventa, presidida
 por el Sr. Alcalde D. Fernando Montero y Tamborero

Abierta la sesión a la que asistieron los señores Concejales
 que al margen se expresan se leyó y aprobó el acta de la an-
 tenor por unanimidad.

En seguida por mi el Secretario se dio cuenta al Ayun-
 tamiento de la comunicación que con fecha treinta de Junio
 anterior dirigió al Sr. Alcalde el Comandante de la Zona Militar
 de Badajoz en la que reclama el importe de los socorros y
 raciones de pan que ha devengado el quinto del presupuesto del
 año anterior Demetrio Sabido y Pison acordando seguir el
 cargo que a aquella acompañaba a la suma de treinta y una
 puestas y treinta y ocho centimos; la Corporación en su vista
 acordó se satisfaga expresada cantidad con cargo al capítulo
 primero artículo sexto del presupuesto del ejercicio anterior

Pago de estancos
 ciaz de un quin
 to

Se pusieron de manifiesto las cuentas mudadas por
 el Administrador de Consumos de esta Ciudad D. Pedro de las
 Heras correspondientes al año económico próximo pasado, y
 el Ayuntamiento acordó quedan las mismas de manifes-
 to en Secretaría para que la Comisión del ramo las examine
 y emita el dictamen que considere justo.

Cuentas de
 Consumos

También acordó la Corporación se abonen al Ayuntamiento

Pago al Marqués
Manuel Martínez

don Manuel Martínez la cantidad de veinte y
seis reales y cinco céntimos que han importado los
lejos traídos para poner el rótulo de Marques de Valde-
no a la casa de la Alameda, en conformidad a lo que
por la Corporación en acuerdo del día veinte y seis del mes
anterior en cuya cantidad están incluidos los portes y
colocación, expidiéndose por el Sr. Presidente el oportuno
bravido con cargo al Ayuntamiento de Presupuesto del presen-
te del año anterior.

Extracto de
Sesiones

En mismo se acordó que para cumplir con lo prevenido
en el artículo veinte y cinco de la vigente ley municipal
se forme por Secretaría el extracto de las sesiones celebradas
mes anterior y se remita al Sr. Gobernador Civil de la
provincia para su inserción en el Boletín oficial.

Con lo que se dio por terminada la presente que fué
expresado señores de que Certifico -

Alcaldes: Fernando Castro
Vasquez Camier Mestre Deyo

Antonio

Sesión ordinaria del día trece de Julio de mil ochocientos no-
ta, presidida por el Señor Alcalde Don Fernando Moutero

Abierta la sesión a la que asistieron los señores Con-
jales que al margen se expresan se leyó y aprobó el acta
la anterior por unanimidad -

Por el Sr. Presidente se refirió a la Corporación
que en el presupuesto del presente año se continúen figuran

Fernando
 Juan Manuel
 Antonio Mayo
 Martin
 Rafael
 Antonio Pizarro
 Ramiro
 Perez

Sesión ordinaria del día veinte de Julio de mil ochocientos
 noventa, presidida por el Sr. Alcalde Don Fernando Antonio

Abierta la de este día a la que asistieron los
 Señores Concejales que al margen se expresan a ley y ap
 bo' el acta de la anterior por unanimidad -

Acto continuo y cumpliendo con lo prevenido por
 la Corporación en la sesión del día tres del corriente por
 mi presentadas las sesiones de las que ha de formarse la
 Junta Municipal de locales acopiados de conformidad con
 prevenido en la regla primera y siguientes del artículo
 octavo y seis de la ley municipal. Siendo visto las pro
 puésadas en virtud a que el Ayuntamiento se componga de
 tres individuos, y no pueden ser menos que la tercera
 parte de un mínimo, y teniendo además en consideración
 que la tributación es mayor entre los vecinos que pagan
 por la contribución de inmuebles urbano y zona de
 que los que satisfacen por la de subsidio industrial y
 otros conceptos se acordó: que de esta sesión se saquen
 cinco individuos; de la segunda compuesta de abogados
 secretarios, procuradores, veterinarios y comerciantes, tres, de
 la tercera que se ha de componer de barberos, zapateros

Junta Mu-
 nicipal

Con-
 Cons-

Mar-
 Vald-

y castos, dos, de la cuarta que la constituyen los muros
 muros, carpinteros, alarifes y alfareros, dos, y de la quinta
 que la forman los muros, taberneros y tiendas de subre-
 tidos y tallajeros, uno. Su vista de esta distribución el Ayuntamiento
 mismo dispuso que inmediatamente se publicase por los
 medios acostumbrados el resultado de la formación de muros
 para que los vecinos puedan reclamar en el termino de ocho
 dias contra el mismo y de no haber protesta alguna se
 realice el corte de la misma ordinaria del día veinte y seis
 del corriente con las formalidades requeridas en el anterior
 cuenta y libro de república sup.

Se quinon de manifiesto las cuentas de Consumos
 mudadas por el Administrador del ramo Don Pedro de las
 Fibras correspondientes al año económico de mil ochocientos
 ochenta y nueve a cuenta las cuales fueron examinadas
 en el acto por los señores concurrentes y en vista del dictamen
 que ha emitido la Comisión, el Ayuntamiento acordó aprobarla
 disponiendo se coloque a seguida de las mismas certifica-
 ción de los acuerdos tomados y se facilite otra al Admini-
 strador de contado.

Por el Sr. Presidente se dio cuenta de una comuni-
 cación dirigida a este Ayuntamiento por el Sr. Sr. Sr.
 Marqués de Valdeleón sobre faja de los comites y la Copo-
 ración, al quedar enterada de ella hizo constar una p-
 rir una, que las distinciones pítamente concedidas
 a dicho Sr. Marqués, sobradamente merecidas.

Dada cuenta de la comunicación del Sr. Admini-
 strador de Propiedades y Derechos del Estado sobre
 del actual que hace relación a la Delosa Poyal de las

Cuentas de
 Consumos
 Marqués de
 Valdeleón

Propios de esta Ciudad, el Ayuntamiento acordó; que dentro
del plazo que en dicha comunicación se fija se le
presente al Sr. Administrador expuesto que la Compañía
racional considera muy convenientemente que la Delosa
da de Burevicio única que le pertenece en el día, en
una sin ser enaguada por el batido por que de
a la venta se perjudicarian los derechos del vecindario
atendiendo a que lo que habra de percibir en el presente
memento por el octenta por ciento ya significa una
baja en los productos.

Dueno -
cino -

Ademas como quiera que hoy, aun acordando
a un particular se hace con la carga de que los
puedan llevar allí a pastar los ganados destinados
a labor es indudable que de vendese la república
sa, cesarian esas ventajas obtenidas todos los años y
proporcionan un gran alivio a la clase labradora tan
necesitada de esos y parecidos beneficios en las poblaciones
agícolas.

Pago de
pleados

Tambien acordaron dichos señores se abonen a
empleados y dependientes del Ayuntamiento sus sueldos de
corriente mes, así como tambien todas las demás obligaciones
pendientes de pago, autorizando al Sr. Presidente
para la extencion de los oportunos libramientos.

Con lo que se dio por terminada la presente que
firmaron expuestas señores de que entiendo -

Manuel de los Rios
Fernando
José
Morales
Francisco

Martin Bayo

Martin

Perez

Propel

Antonio Jimeno

1
Sesion ordinaria del dia veinte y siete de Julio de mil ochocientos noventa, presidida por el Sr. Alcalde D. Fernando Montero.

Abierta la sesion a la que asistieron los Señores Concejales que al margen se expresan se leyó y aprobó el acta de la anterior por unanimidad -

Reunidos los Señores concejales expresados y Junta de vocales asociados de esta Ciudad se dio cuenta de las solicitudes presentadas por los licenciados en Medicina y Cirujia Don Joaquin Calvarani y Pío vecino de esta población, Don Arturo Garul y Holes de Cala, D. Mariano Leida de Madrid y Don Tomas Negria y Alfonso de Puñerrada en las que solicitan se viva nombramiento de Medico Titular por encontrarse vacante una de las plazas de esta clase en esta Ciudad, cuyo anuncio ha sido publicado en los Boletines oficiales segun previene la Ley por el termino de treinta dias, que han cumplido el veinte y cuatro del actual. La corporacion teniendo en cuenta las circunstancias especiales que para el desempeño de dicho destino concurren en el Licenciado en Medicina y Cirujia vecino de esta Ciudad Don Joaquin Calvarani y Pío acordó por unanimidad nombrar a representado Señor Medico Titular con el sueldo que viene asignado en el presupuesto, ratificandole el contrato a nombre de dicho Señor en

Nombre
miento de
Medico Ti-
tular

la forma acordada en su caso de Junio de mil ochocientos
seisenta y nueve.

Se dio cuenta al Ayuntamiento del acuerdo
del Sr. Presidente de la Audiencia de lo Criminal de esta
Ciudad, inserto en el Boletín oficial de la provincia
sobre el curso del actual para que los pueblos interesados
en la continuación de alguna de las actuales audiencias
puedan elevar los documentos y observaciones que
crean pertinentes acerca de la conveniencia de conservar
los expresados Tribunales donde se hallen establecidos
y con el fin de adquirir ciertos datos convenientes a
particular se acordó en consecuencia con la Real Orden
del Ministerio de Gracia y Justicia la necesidad de
justificar que pueblos de este partido y de los de Plasencia
de Cantos y Inguesol distan más de catorce leguas
de Almodovar y para conseguirlo dirijase a
comunicación al Sr. Vice-presidente de la Comisión
provincial.

También se acordó por el Ayuntamiento que
el fin de tener surtido suficiente de aguas para
el consumo de la población, que desde el día de su
se de principio a colocar la bomba en la Fuente de
Mijra, empleando un hombre para que saque el
agua necesaria con la misma, satisfaciéndose el
costo que esto pueda ocasionar con cargo al capítulo
de empréstitos.

En mismo se acordó por el Ayuntamiento se abo-

Audiencias

Colocacion de la
Bomba y un hom-
bre en la Fuente
de Mijra.

Sago
Lorenzo
tin de B

Se

a' Don Lorenzo Martin de Robles e hijos la cantidad de cinco puestas que importa la cuenta que ha presentado de los gastos ocasionados en el cobro de los intereses que han de pagados, las quinientas obligaciones hipotecarias de la compañía de los Ferro-carriles de Madrid a' Hara-gona y a' Alicante correspondientes al semestre vencido en treinta de Junio ultimo expedida por el Sr. D. Prudencio el oportuno libramiento con cargo al capi-tulo de Vencimientos.

Con lo que se dio por terminada la presente se-
sion que firman expresados señores de que certifico.

Fernando

Castro

Fernando

Vasquez

Proaño

Martin Rojas

Ramirez

Martin

Vocales asociados

Felix Flores Pizar

Francisco Mateos

Rosendo Segura

Pedro Cabanillas

José Joaquín Hernandez

Maximiliano Novas

Manuel Jimenez

Señon ordinaria del dia tres de Agosto de mil ochocientos noventa y...

perdida por el Sr. Alcalde Don Fernando Montes y Zambrano

Ante la sesión a la que asistieron los señores Concejales que al margen se expresan se leyó y aprobó el acta de la anterior por unanimidad.

En seguida y en virtud de lo acordado por esta Corporación en veinte de Julio último se procedió a la renovación de la Junta Municipal, cuyas sesiones han estado suspendidas al público hasta el día de ayer sin que se haya presentado reclamación alguna contra ella. En celebrar esta sesión se han cumplido todas las formalidades y requisitos que previene el artículo treinta y ocho de la vigente Ley Municipal, y en el acto se interpuso por un una suma preparada al efecto las papelitas que continen los nombres de todos los contribuyentes por territorial que se agregaron a la primera reunión y después las cuatro siguientes: echadas una por una de cada reunión o grupo dio el resultado siguiente

Contribuyentes que la suerte designó para asociarse

Primera Sección

Don Lorenzo Bonta Abadón
" Francisco Cuadros Anla
" Francisco Mateos de las Monjas
" Felix Alvarado Rafael
" Equiano Martín.

Segunda Sección

Don Simón García Mateos
" Rosendo Segura
" Manuel Cipadilla Barajuto.

Tercera Sección

Don José Hernandez Alénida
" Valentín Raudos.

Cuarta Sección

Don Andrés Alénida Peris

Junta Mu-
nicipals



Pres-
to de
preset



Don Waldo Castro Noguera,
Junta local
Don Francisco Aguilar Martín.

Presupuesto
de 15.000
pesetas

Concluida acordaron dichos señores que en conformidad
a cuanto previene el artículo ciento cincuenta y cinco de la vigente
ley municipal y en virtud de las circunstancias por que atra-
viesa esta población de hallarse invadida del Colera morbo
cuya epidemia ha sido declarada oficialmente el día treinta
y uno del mes anterior se proueda con la urgencia que el
caso requiere a la formación de un presupuesto y reparti-
miento de quinientos mil pesetas entre los individuos que paguen
mayores cuotas de la de cinco, para atender a las necesi-
dades de absoluta urgencia que ocurran en dicha cala-
midad, cuya cantidad no alcanza con unido a la trece
parte del presupuesto; en el acto fueron designados en Co-
mision para confeccionar dichos trabajos al señor Alcalde
y Concejales Don Valeriano Ramirez Rojas y Don Estanislao
Martín Rojas.

Con lo que se dio por terminada esta sesión que tiene
reputados señores de que certifico -

[Handwritten signatures and names: Martini, Delgado, Ramirez, Martín]

Martin Rayo

Morales

Perez

Antonio Pincon
Vico

Sesion ordinaria del dia diez de Agosto de mil ochocientos noventa,
presidida por el Sr. Alcalde Don Fernando Acutero y Lambrao.

Abierta la de este dia con asistencia de los Señores Concejales
que al margen se expresan, por mi el infrascripto se leyó el acta
de la anterior, la que fue aprobada por unanimidad.

Vista por el Ayuntamiento la circular del Señor Gobernador Civil de esta provincia fecha tres del corriente, inserta en
el Boletín oficial del dia cuatro, referente a la designación de
las personas que han de constituir las Juntas de Socorros, y
resultando que en esta poblacion existen dos parroquias, es eviden-
te que otras tantas han de ser las Juntas que se nombren. Al
efecto y para llevar a cabo esta operacion con toda esmulo-
sidad, el Señor Presidente mando traer al presente secretario el
padron de los habitantes de este termino, eligiendo en el acta
para vocales de la Junta de Socorros, por la Parroquia de
la Anauada los siguientes individuos.

Don Antonio Lambrao - Señor Presidente de la Audiencia -
Señor Jefe de primera instancia - Señor Fiscal Municipal - Señor
Cura Párroco - Señor Diputado provincial - Don Simón García
Don Hilario Acutero - Don Ramón Pena - Don Simón Vidales
Don Emilio Martini - Don Antonio Baradas - Don Antonio
Rodriguez y Don Antonio Martini Rayo.

Por la del Apostol Señor Santiago los que á continuacion
se expresan.

Don Luis Fernando Martini - Señores Fiscal de la Audiencia
Jefe Municipal, Cura Párroco, Don Fernando Segura, Don

Juntas de
Socorros y
el bolear

24

Francisco Soto, Don Don' Joaquin Vazquez, Don Manuel
Cabezas, Don Antonio Galan, Don Fernando Ortiz, Don
Bartolome' Iglesias, Don Clemente Caberas, Don Valentín
Herrera y Don Primito Rodriguez.

Tambien acordaron dichos señores que por el suor Presi-
dente se le comuniquen a cada individuo su nombramiento
haciendole saber que la aceptacion del cargo se deja a' volun-
tad del elegido y rogandoles al mismo tiempo se impongan
en uniuersal tan digna como honrosa en beneficio de este pueblo.

Con lo que se dio por terminada esta cosa que
firmaron los tres concurrentes, de que certifico =

Secretario *Fernando* *Castro*

Fernando *Ramirez Perez* *Morales*

Martin Rayo *Alvarez* *Martin*

Delgado *Chavez* *Antonio Pison*

GOBIERNO CIVIL

DE LA

PROVINCIA DE BADAJOZ.

SECRETARÍA.

Sección

1ª

Negociado

Política

Número

775

29

El Excmo. Sr.
Ministro de la Gobernación, con fecha 9 del actual me comunica la Real Orden siguiente:

"En vista de las razones expuestas por el Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Herrera D. Fernando Montero y Traubrano, para no continuar desempeñando dicho cargo, según participa V. S. en mi comunicación de 8 del actual, S. M. el Rey (q. D. g.) y en mi nombre la Reina Regente del Reino ha tenido a bien de relevarle



del expresado cargo
y nombrar en su reem-
plazo, en uso de las fa-
cultades concedidas por
el artículo 49 de la Ley
Municipal vigente du-
rante el tiempo que
resta para el bienio de
1889 a 1891 a D. Antonio
Zambrano y Vargas, con-
cejal del mismo."

Lo que comunico a V.
para su conocimiento
el de esta Corporación e
interesados, significan-
dole la conveniencia de
que de posesión al
nuevo Alcalde en
la primera sesión or-
dinaria que se ce

lebre.

Dios que a V. m. a.
Badajoz 11 de Agosto de 1877

Atus. Kancada



Alcalde de

Llerena



Sesión ordinaria del día diez y siete de Agosto de mil ochocientos noventa y siete, presidida por el Sr. Alcalde D. Fernando Abautero.

Abierta la sesión a la que asistieron los Señores Concejales que al margen se expresan se leyó y aprobó el acta de la anterior por unanimidad.

En seguida se dio cuenta a la Corporación de un oficio del Sr. Delegado Sanitario participando que la Diputación Provincial remite mil quinientas pesetas al Sr. Alcalde para curar la epidemia, el Ayuntamiento acordó: dar las mas expresas gracias al referido cuerpo Provincial por medio de comunicación que dirigirá al Sr. Presidente de la misma el que lo es del Ayuntamiento

Colera

Por el Sr. Presidente se expuso a la Corporación que habiendo fallido el guarda del paseo del

Nombre
miento de
Guarda del
Paseo

de esta Ciudad Manuel Morales se estaba en el caso de nombrar otro que desempeñara dicho cargo; el Ayuntamiento acordó: lo anteriormente relacionado acuerda: Nombrar para el desempeño de citado destino al vecino de esta Ciudad Celestino Morales Carrero con el sueldo que tiene asignado en el presupuesto.

En

este estado por el Sr. Alcalde se ordenó al presente
Secretario dicha lectura de la comunicacion del Sr.
Gobernador Civil de la provincia fecha once del actual
en la que transcribe la Real orden fecha nueve del mismo
por la que se releva del cargo de Alcalde Presidente
del Ayuntamiento de esta Ciudad a Don Fernando de
Alenters y Lambraño en vista de las razones que lea
expuesto para no continuar en el desempeño de dicho
cargo y nombrando en su remplazo durante el tiempo
que resta para el fin de mil ochocientos ochenta y
siete a mil ochocientos noventa y uno al Concejal

Don Antonio
Lambraño y
Pargaz

Don Antonio Lambraño y Pargaz uno de los Señores en
el auto referido la Real orden de citada nombra-
miento expedida por el Sr. Ministro de
la Gobernacion con fecha nueve del corriente; el Ayun-
tamiento acatando lo dispuesto por S. M. el Rey
(F. D. R.) y en su nombre la Reina Regente del Reino
posicionó en el cargo de Alcalde Presidente del Ayun-
tamiento de esta Ciudad al referido Sr. Don Anto-
nio Lambraño Pargaz, iniciándose al presente libro de
actas la comunicacion anteriormente citada para
que en él obré los debidos efectos.

Acto seguido y en vista de quedar vacante
el punto de primer Concejal de Alcalde que vaca

desempeñando Don Antonio Zambrano se procedió por la Corporación a la elección de este cargo en la forma que previene la ley resultando del escrutinio lo siguiente.

Para primer Teniente de Alcalde Don Antonio Martín Rayo Pánola, doce votos.

En blanco uno.

Quedando proclamado en el acto para primer Teniente de Alcalde Don Antonio Martín Rayo quien en el acto tomó posesión del cargo haciendo la entrega por el Sr. Presidente de las insignias que el Reglamento determina.

Con lo que se dio por terminada la presente sesión que firman dichos señores de que certifico

Sesión ordinaria del día veinte y cuatro de Agosto de mil ochocientos noventa, presidida por el Sr. Alcalde D. Antonio Zambrano Vergas

Abierta la sesión a la que asistieron los señores concejales que al margen se suponan se leyó y aprobó el acta

de la anterior por unanimidad.

En seguida se dio cuenta de una comunicación del Sr. Delegado de Hacienda de la provincia fecha veinte y uno del corriente en la que manifiesta que habiéndose suprimido por Real Decreto de primer de del actual la administración subalterna de este partido ha estado por consiguiente la Comisión de evaluación de este distrito municipal y debiendo constituirse las Juntas provinciales en la forma que establece el artículo treinta y siguientes del Reglamento de treinta de Septiembre de mil ochocientos ochenta y cinco primer se proceda al nombramiento de los individuos que la han de componer y en su virtud el Ayuntamiento teniendo en cuenta las disposiciones anteriormente citadas procedió a nombrar los individuos que le componen y a la formación de la propuesta de los que lo han de ser por el Sr. Delegado de Hacienda de la provincia en los términos siguientes.

Junta Provincial

Provincia de Badajoz

Ayuntamiento de Herrera

Número de puntos repartidos que han de nombrar en el presente año igual al de individuos del Ayuntamiento	Vecinos	9.
	Forasteros	4.
	Total	13.

	Peritos	Suplentes	Total
Corresponde nombrar al Ayuntamiento	6.	3.	9.
Idem a la Delegación de Hacienda	7.	4.	11.
Total	13.	7	20.

Sl



Ayuntamiento en uso de sus atribuciones nombra a los sujetos siguientes.

		Cuota de contribución que pagan en este año
		Pesetas.
<u>Para Peritos.</u>		
De esta Ciudad -	D. Francisco Matos de las Alamos	1127'68
Id. Id.	José Joaquín Fernandez	140'05
Id. Id.	Clemente Cabras Gourelar	473'35
Id. Id.	Juan Buitillo Santos	37'27
De Trasierra -	Rafael Maldonado	38'42
De Villagorio -	Antonio Laguna Montano	122'22
<u>Para Suplentes.</u>		
De esta Ciudad -	D. Antonio Molinos Tijada	273'69
Id. Id.	Francisco Lúer Soriano	304'54
Id. Id.	Antonio Rafael Lúer	474'15

Propuesta en terna que hace este Ayuntamiento al Sr. Delegado de Hacienda de la Provincia para que elija los peritos y suplentes que le corresponde nombrar.

<u>Para Peritos.</u>		
<u>Primera Terna</u>		
De esta Ciudad -	D. Landalio Zambrano Vargas	970'26
Id. Id.	Damián Domínguez Cordero	536'55
Id. Id.	Silvestre Molino Molinos	71'27
<u>Segunda Terna</u>		
De esta Ciudad -	D. Remundo Segura Aldiquez	257'58
Id. Id.	Juan Ramón Alcarán	168'74
Id. Id.	Manuel Ruiz Lúer	172'06
<u>Tercera Terna.</u>		
De esta Ciudad -	D. José María Ortega	189'25
Id. Id.	Antonio Rodríguez Rubis	331'04
Id. Id.	Manuel García Grande	163'04

Cuarta Coma.

De esta Ciudad - D. Felipe de Pina y Diaz	175	'07
Idem Idem - " Manuel Cabras Diaz	267	'47
Idem Idem - " Francisco Cuadros Anla	177	'38

Quinta Coma.

De esta Ciudad - D. Don' Modino Hujada	148	'42
Id. Id. - " Antonio Poeta Muñoz	177	'50
Id. Id. - " Montino Cortes Ramos	219	'50

Sesta Coma.

De Huelmos - D. Francisco Manuel de la Fuente	581	'78
De idem - " Eduardo Manuel de la Fuente	67	'36
De Casas de Reina - Donato Alcalde	12	'12

Septima Coma.

De Casas de Reina - D. Luis Salido Carquintero	32	'67
De Hig ^a de Monna - " Leon' Requero	17	'58
De Puebla del Monte - Simón Rafael Almor	18	'28

Para Suplentes.

Primera Coma.

De esta Ciudad - D. Don' Lopez Pedero	184	'72
Id. Id. - " Manuel Rodriguez Rubias	172	'50
Id. Id. - " Sordalio Millan Muñoz	234	'36

Segunda Coma.

De esta Ciudad - Miguel Rastollo Blanco	322	'55
Id. Id. - Cipriano Caballero Parr	78	'23
Id. Id. - Don' Soruro Modino	82	'06

Tercera Coma.

De esta Ciudad - D. Francisco Perez y Perez	360	'12
Id. Idem - " Juan Salido Rafael	167	'32
Id. Idem - " Fernando Corti Amato.	155	'77

Cuarta Coma.

De esta Ciudad - D. Valentin Hermendo Muñoz	115	'75
Id. Id. - " Felix Alva Rafael	116	'06
Id. Id. - " Aquino Martin Muñoz	68	'80

el Ayuntamiento se acordó que en conformidad con cuanto dispone el artículo treinta y seis de dicho reglamento se comunique el nombramiento a los peritos repartidores y suplentes que ha elegido la Corporación Municipal haciendo lo propio respecto a los que designe la Delegación tan pronto lo ponga este en conocimiento de la Alcaldía y transcurrido que sea el término legal sin reclamación por parte de aquellos o recueltas las que se formulen se proceda a la instalación de la Junta pericial con dichos peritos dando principio a la misma a las operaciones que le están encomendadas.

Dada cuenta al Ayuntamiento de la Circular del Señor Gobernador Civil de la provincia Julia veinte del actual inserta en el Boletín oficial del día veinte y dos, segun el autorar del contenido de la misma los Señores Concejales acuerdan: Combrar a los peritos labradores Miguel Rafael Canasco y Celestino Morales Comano para que practiquen su servicio en el término municipal de esta Ciudad con el objeto de ver en que sitios ha sembrado su dueño la langosta tomando al propio tiempo noticias de los quintos que frecuentan los terrenos y cuidando de comparecer ante el Señor Alcalde para que presten declaración sobre lo que hubieren observado. Deducase certificación de este particular para la instrucción del oportuno expediente.

Así mismo se acordó por la Corporación dar orden al Depositario de fondos de este Municipio Don Emilio Martini para que entregue en las arcas del Tesoro de la provincia la cantidad que adeuda este Municipio por el sus-

Pagos ta

Pagos a Consumos

punto de Comunas del presente mes.

Tambien se acordó se abona a los empleados y de
pendientes del Municipio sus sueldos del presente mes
asi como todas las demas obligaciones que se encuentran
pendientes de pago y estan compruidas dentro del pre
supuesto.

Pago de
Empleados

De igual manera acordó la Corporación nombra
al Niño de eta Ciudad Celestino Morales Carrasco por ta
labrador de la viña en virtud a haber falleido Manuel
Morales Sumalda que seria desempeñando uti cargo.

Señor Labra
dor Celestino
Morales

Fuo terminado otros asuntos de que tratar se dio
por terminada la presente que firman copulados señores
de que Certifico -

Lambravo Martin Rayo Castro
Fernandez Rojas Delgado Berro
Lopez Martin Morales
Ramirez Antonio Pericon
Liso

Sesion ordinaria del dia treinta y uno de Agosto de mil ochocientos noventa; presidida por el Señor Alcalde Don Antonio Lambravo

Abierta la sesion a la que asistieron los señores con
jales que al margen se copian se leyó y aprobó el acta
de la anterior por unanimidad.

Acto seguido por la Corporación Municipal se acordó
abonar la cantidad de dos pesetas treinta y cuatro centimos
que adeuda este Municipio a la inspección de la inspección



Obligación a la Santa Espiridola hasta fin de Junio
último, expidiéndose para ello por el Señor Presidente el
oportuno libramiento con cargo al cap.º primero artículo
tercero del presupuesto del ejercicio anterior

También se acordó que para cumplir con lo presen-
tuado en el artículo quinto nueve de la vigente Sup. munici-
cipal, se forme el extracto de las cuentas del presente mes
y se remita al Señor Gobernador Civil de la provincia
para su intervención en el Boletín oficial.

Con lo que se dio por terminada la presente sesión
que firman los Señores Concejales de que antecede -

Antonio Lambraño

Martin Neco

Castro

Fernando

Martin

Mamier

Morales

Felgado

Bevra

Morales

Felgado

Antonio Pinar

Sesión del día siete de Septiembre de mil ochocientos noventa
presidida por el Señor Alcalde D. Antonio Lambraño.

Abierta la ordinaria de este día a la que asis-
tieron los Señores Concejales que al marcho se expresan
se leyó y aprobó el acta de la anterior por unanimidad
En seguida por el Señor Presidente se manifi-

Verbas de
Duenvennoy
Egidos

to que aproximándose la época del aporreamiento de las hierbas de invierno de la Delina Real de B...
mino y Egidos públicos de la población, se usa en el caso de proceder a la subasta de las mismas, y el Ayuntamiento acuerda que por dicho Señor Presidente se formulen oportunos expedientes a los que dará la tramitación legal que corresponda.

Escribiente
Temporero

Tambien se lixo presente por el Señor Alcalde, que en vista de haberse suprimido la Administración Subalterna de Hacienda de este partido y por consiguiente se han cargo este Ayuntamiento de la formación de apendices y repartimientos de la contribución territorial, la matrícula industrial, el padrón y expedición de cédulas personales, propia a la Corporación el aumento de un oficial más en Secretaría; el Ayuntamiento teniendo en cuenta que en primero de Julio cesó en el destino de auxiliar de la misma Don Juan Bautista Bravo por haberse suprimido en aquella fecha una de las plazas que en expresada dependencia había, acuerda nombrar a expresado Señor con el carácter de oficial temporero con el sueldo de una puenta cincuenta cuartos diarios que se satisfaran con cargo al capítulo de Supruidos, y el cargo de agente ejecutivo.

Nombraam^{to}
de Interventor
de Consumos

En el mismo se acuerdo en vista de quedar vacante en la Administración de Consumos la plaza de Interventor y Cobrador que desempeñaba Don Juan Bautista Bravo, nombrar en su remplazo a Don Antonio Delgado Parana con el sueldo de dos puestas diarias.

De igual manera se acuerdo por la Corporación

noubrar uno de oficio para la Administracion del
Consumos a Francisco Dominguez Musillo en sustitu-
cion de Don Antonio Delgado Torana, con el sueldo de
de una peseta veinte y cinco centimos diarios.

De igual manera se acordo por el Ayuntamiento
se abonen al Maestro alarife Polano Rodriguez la
cantidad de setenta y cinco pesetas que ha importado la
obra ejecutada en el Hospital de San Juan de Dios de
esta Ciudad, expidiendose el oportuno libramiento con
cargo al capitulo de Imprentas.

En este estado por el señor Presidente se mani-
festo a la Corporacion, que acordandose la feria de San
Mateo que de tiempo inmemorial se viene celebrando
en esta poblacion en los dias del veinte y uno al veinte y
cuatro del corriente mes, y habiendo desaparecido la enfer-
medad del colera que afligia a esta Ciudad; puesto que
desde hace ocho dias no se ha dado caso alguno de invasion
ni defuncion en la misma, proponia se llevase a efecto aquella
en la epoca citada; el Ayuntamiento au' lo acordo dispo-
niendo que por este año no se avija alquilar algunas
por derechos de puestos y se publicasen por el señor Presi-
dente los oportunos anuncios a fin de dar la mayor publi-
dad posible. Y no teniendo otros asuntos de que tratar se
dio por terminada la puente que firman expresados
señores de que Certifico -

Mantrio Rayo Castro
Humbano Delgado
Francisco Ramirez
Antonio Ponce
Antonio Ponce

Sesion ordinaria del dia catorce de Septiembre de mil ochocientos
noventa, presidida por el Sr. Alcalde Don Antonio Lombrao y Parga

Abierta la sesion a la que asistieron los señores Concejales que al margen se copian se leyó y aprobó el acta de la anterior por unanimidad.

En seguida por la Corporación Municipal se acordó dar orden al Administrador Don Pedro de las Flores para que vigile en Armas del término de la provincia la cantidad que por el cupo de Consumos de la municipalidad corriente correspondia satisfacer a este Ayuntamiento procediendo dicho Sr. a recoger la oportuna carta de pago.

Pago a bonifimoz

Fue tratado otros asuntos de que tratar se dio por terminada la presente que firman los señores concejales de que Certifico -

Lombrao Castro Hernandez
Delgado Ramirez
Antonio Pizarro

Sesion ordinaria del dia veinte y uno de Septiembre de mil ochocientos
noventa, presidida por el Sr. Alcalde D. Antonio Martin

Abierta la ordinaria de este dia a la que asistieron los señores Concejales que al margen se copian se leyó y aprobó el acta de la anterior por unanimidad.

En seguida por la Corporación Municipal se acordó: satisfacer a los empleados y dependientes del Ayuntamiento sus sueldos del corriente mes autorizando al Sr. Presidente para la esten-

Pago a bonifimoz



non de los oportunos libramientos.

Tambien se acordó por la Corporacion Municipal se abonen al Mayordomo de Nuestra Señora de la Anunciada de esta Ciudad Don Diego Thomas Sandoz Presbitero la cantidad de trescientas cincuenta y seis pesetas y ochenta y cinco centinos que ha importado la cuenta que presenta de los gastos que ha ocasionado la funcion de Iglesia que se ha celebrado el dia diez y nueve del actual en accion de gracias con motivo de haber transcurrido los veinte y un dias que señala la Real orden de treinta y uno de Mayo de mil ochocientos ochenta y ocho, relativa a epidemias en el territorio español, sin que se haya presentado invasion alguna del Colera en esta Ciudad, suplicando por el Señor Presidente el oportuno libramiento con cargo al capítulo de Ingresos del ejercicio actual.

Pago de los gastos de la funcion de Iglesia

Fue teniendo otros asuntos de que tratar se dio por terminada la presente sesion que firman los señores concejales de que Certifico

Antonio Rayo Castro

Fernando Martin

Morales

Fernando

Andres Perez

Antonio Ponce

Sesion ordinaria del dia veinte y ocho de Septiembre de mil y...

sesion ordinaria convocada por el Sr. Alcalde Don Antonio Martin Rayo

Abierta la de este dia a la que asistieron los señores Concejales que al margen se copusan se leyó y aprobó el acta de la anterior por unanimidad -

En seguida por la Corporación se acordó: que para cumplir con cuanto dispone el artículo cinco de la vigente Ley Municipal se forme el extracto de las sesiones celebradas en el mes actual y se remita al Señor Gobernador Civil de la provincia para su insercion en el Boletín oficial.

Con lo que se dió por terminada la presente sesion que firmaron copuados señores de que Certifico -

Martin Rayo Castro Fernand Perez

Pamiro Moralos Martin

Antonio Jimenez
Sec

Sesion ordinaria del dia cinco de Octubre de mil ochocientos
convocada, presidida por el Sr. Alcalde Don Antonio Lambrao.

Abierta la sesion a la que asistieron los señores Concejales que al margen se copusan se leyó y aprobó el acta de la anterior por unanimidad.

En seguida por el Señor Presidente se manifestó que terminando el contrato de la subasta del alumbrado público de esta Ciudad el dia treinta y cinco del corriente mes lo hacia presente a la Corporación para que disponga lo que estime convenientemente; el Ayuntamiento visto lo anteriormente expuesto acordó: que habiendo dado buen

Extracto de las
Sesiones

resultado en años anteriores dicho contrato por subasta se forme por el Sr. Presidente el oportuno expediente con las formalidades de Ley, no mediando el tipo que para aquella se señala de la cantidad que para este servicio esta consignada en el presupuesto coniente.

Con lo que se dio por terminada la presente sesion que priman expresados señores de que Certifico -

(Handwritten signatures)
Hambrao Martin Rago Castro Jimenez
Berro Ramirez Morales Martin
Antonio Pisco

Sesion ordinaria del dia doce de Octubre de mil ochocientos noventa y seis, presidida por el Sr. Alcalde Don Antonio Hambrao y Vargas

Abierta la de este dia a la que asistieron los señores Concejales que al margen se expresan se leyó y aprobó el acta de la anterior por unanimidad.

Por la Corporacion Municipal se acordó se entreguen al Secretario de la Corporacion Municipal Don Antonio Pisco la cantidad de cincuenta y una pesetas ochenta y dos cuartos para pago de los impresos traídos de la Imprenta de la Ilustre Universidad de Badajoz para la contabilidad Municipal de esta Ciudad requiriendo los correspondientes recibos y expediendo por el Sr. Presidente el oportuno libramiento con cargo al capitulo primero articulo tercero del presupuesto del ejercicio anterior.

Tambien se acordó se entreguen al Depositario de fondos de este Municipio Don Emilio Martin la cantidad de ciento diez y seis pesetas y cuarenta y cuatro cuartos para pago de la suscripcion del Director de algunas cuentas hasta fin de Noviembre ultimo

Membrado
publico

Pago

Pago

obras legislativas, impresas para presupuestos, folios, ediciones
 y demas que se han traído de dicha imprenta para este
 juicio, suplicando por el Sr. Presidente el oportuno libramiento con cargo al capitulo de Imprentas en vista a lo
 acordado lo presupuesto en dicho juicio para estas atencio-
 nes.

Fue teniendo otros asuntos de que tratar se dio por termi-
 nada la presente sesion que firman los señores Concejales
 de que Certifico -

Lambrano Martin Ray Castro
 Fernando Perez Lopez
 Morales Martin Antonio Pison
 [Signatures]

Sesion ordinaria del dia diez y nueve de Octubre de mil ochocientos noventa,
presidida por el Sr. Alcalde D. Antonio Lambrano y Vargas.

Abierta la de este dia a la que asistieron los señores
 Concejales que al margen se expresan se leyó y aprobó el
 acta de la anterior por unanimidad -

Acto seguido acordó la Corporacion dar ordenes
 al Administrador de Comunas Don Pedro de las Heras
 para que imprese en areas del Tesoro la cantidad que adun-
 da este Ayuntamiento por el sujeción indicado en el presente mes
 recogiendo la oportuna conta de pago.

Con lo que se dio por terminada la presente sesion que
 firman los señores Concejales de que Certifico -

Lambrano Martin Ray Fernando
 [Signatures]

Pago a bonos
 mos

N. 0.798.198



Ramiro Vargues

Antonio Rambrano Vargues

Sesion ordinaria del dia veinte y seis de Octubre de mil ochocientos y noventa, presidida por el Sr. Alcalde D. Antonio Rambrano Vargues.

Abierta la de este dia a la que asistieron los Srs. Concejales, que al margen se expresan se leyó y aprobó el acta de la anterior por unanimidad -

Por mi el Secretario y de orden del Sr. Presidente se puso de manifiesto el expediente ejecutivo y relaciones de descubiertos de la contribucion territorial e industrial de este distrito correspondiente al año ppto de mil ochocientos noventa y nueve a cuenta presentada por el auxiliar de la oficina ejecutiva Don Ricardo Lanza con el fin de proceder a la clasificacion de los contribuyentes dudosos con arreglo a instrucciones. Auto dicho expediente y relaciones, presentadas y examinado el repartimiento, arrendamiento y apurados de la riqueza de este termino municipal se procedio a consignar las diligencias que constan en el primer tomo de citados documentos para el cobro de las partidas que resultan sin satisfacer y impagadas, con los demas datos reproducidos se practico un examen detenido respecto a todos y cada uno de los individuos comprendidos en las relaciones, y resultando que se han guardado en el procedimiento los tramites de instrucion la Corporacion por unanimidad acuerda: declarar

Valido por
Territorial
&
Industrial

partidas cobrables que han de realizarse por ejecución contra bienes inmuebles de los individuos que se expresadas relación y figuran por la cantidad de tres mil ciento veinte y ocho pesetas tres cuartos, e incobrables de los comprendidos en dicha relación por la cantidad de veinte y cuatro mil quinientos y cinco cuartos. En su consecuencia se dispuso se exponga al público por término de cinco días la relación de las partidas declaradas incobrables y que transcurrido dicho plazo y confirmada o modificada la clasificación hecha por este acuerdo se entregue al auxiliar del agente ejecutivo una lista circunstanciada de los créditos cobrables con la correspondiente certificación de fincas amillanadas a los efectos de instrucción.

También acordó la Corporación que en virtud de haber transcurrido el plazo que se ha concedido por el Señor Alcalde según los bandos publicados para ello con el objeto de hacer efectivos los descubiertos por consumos y ramos que se adjudican a este Ayuntamiento se proceda desde luego a hacer efectivos los mismos por el Agente ejecutivo de este Ayuntamiento Don Juan Bautista Bravo con arreglo a instrucción.

De igual manera se acordó se abonen a los empleados y dependientes del Municipio sus sueldos del presente mes así como todas las demás obligaciones que se encuentran pendientes de pago y estén comprendidas en el presupuesto ordinario por el Señor Presidente los oportunos libramientos.

Y no teniendo otros asuntos de que tratar se dio por terminada la presente sesión que firmen y expresaren señores de que participo -

Martin Rojas

Fernando Ramirez

Perez

Rojas

José María

Antonio

Sesion ordinaria del dia dos de Noviembre de mil ochocientos y noventa, presidida por el Señor Alcalde accidental D. Antonio Martin Rayo

Abierta la de este dia a la que asistieron los Señores Concejales que al margen se expresan se leyó y aprobó el acta de la anterior por unanimidad.

Extracto de Sesiones

En seguida por la Corporación Municipal se acordó: que para cumplir con cuanto preceptua el artículo veinte y seis de la vigente ley municipal se forme el extracto de las sesiones celebradas el mes anterior que remita al Señor Gobernador Civil de la provincia para en su virtud en el Boletín oficial de la misma.

Con lo que se dió por terminada la presente sesión que firman expresados Señores de que certifico.

Martin Rayo

Fernanda

Berme Delgado

Martin

Parque Ramiro

Victorio Jimenez

Sesion ordinaria del dia nueve de Noviembre de mil ochocientos y noventa, presidida por el Señor Alcalde accidental D. Antonio Martin Rayo

Abierta la de este dia a la que asistieron los Señores Concejales que al margen se expresan se leyó y aprobó el acta de la anterior por unanimidad.

Por el Señor Presidente se dió cuenta de la comunicacion del Señor Gobernador Civil de la provincia fecha veinte y tres del mes anterior en la que previene que no habiendose satisfecho a la Comisión permanente de puestas la cantidad de cinco mil y ochocientos pesetas y ochenta y un centimos que se adeuda a esta poblacion por el contingente del año.

Pago al Contingente del Foso

aguarda economizar de mil ochocientos setenta y nueve
a noventa en el plazo de ocho días, se suspenda el má-
ximum de la multa que autoriza la siguiente ley municipal.
Después de haber usado de la palabra vana de los
Honros Concejales, sobre el particular, por unanimidad
se acordó manifestar al Señor Gobernador, presidente
de la Comisión permanente de Pósitos que solo por obediencia
y en evitación de correcciones disciplinarias, se inter-
gara en seguida por el agente del Municipio en Ba-
dajoz la cantidad reclamada que corresponde según
el repartimiento formado en su día de Agosto último
a mil cinco setenta y tres fanegas veinte y cinco mo-
tillos de trigo, cantidad que no existe en este pósito,
habiéndose sustituido en distintas épocas, varios co-
pedientes para justificar la no existencia de las
mismas, los cuales deben existir en las oficinas
correspondientes de la Capital.

También se dio cuenta de un escrito del vecino
de esta Ciudad Don José Lorenzo Moliner fecha
de hoy en el que solicita se le dé de baja por la
Administración de Comunes ocho fanegas de gor-
bano que manifiesta ha destinado en la última
siembra y el Ayuntamiento en su última sesión que
pase referido asunto a la Comisión del ramo para
que escriba el dictamen que considere justo

Con lo que se dio por terminada la presente que firman representados
de que entiendo -

Gobernador
Alcalde

Solicitud de
Don José Lorenzo



N. 0.798.197

Bayar y *[Signature]* Delgado *[Signature]* Martin Ramirez *[Signature]*
[Signature] Morales *[Signature]*
 Antonio Jimenez *[Signature]*

Sesión ordinaria del día diez y seis de Noviembre de mil novecien-
 tos noventa, presidida por el Sr. Alcalde D. Antonio Lambraño.

Abierta la de este día a la que asistieron
 los señores Concejales que al margen se expresan se leyó
 y aprobó el acta de la anterior por unanimidad.

En seguida por la Corporación Municipal se fizo
 acuerdo: Satisfacer a Manuel Travençolo la cantidad de
 veinte y una pesetas y ochenta y siete centimos, por su tra-
 bajo como barrendero de las Calles de la población desde

Pago al Dar
 rindero de las
 Calles

el día tres de Octubre último al de la fecha suplicándose
 por el Sr. Presidente el oportuno libramiento con cargo
 al capítulo de Suplementos del presupuesto actual.

Dineros de
 Cristal

En mismo se acordó adquirir cuatro unces de p
 cristal para las próximas elecciones según está mandado
 por la vigente ley electoral.

Fizo termino otros asuntos de que trata el día.

por terminada la presente sesión que firmaron expresados señores de que Certifico -

Frambrano
Martín Puyo
Rojas Velgado
Perez
Martín
Ramírez
Antonio Pisco

Sesión ordinaria del día veinte y tres de Noviembre de mil ochocientos noventa, presidida por el Señor Alcalde D. Antonio Frambrano y Sargat.

Abierta la de este día a la que asistieron los señores Concejales que al margen se expresan se leyó y aprobó el acta de la anterior por unanimidad.

Por el señor Presidente se manifestó que ha ocurrido fallecido el Guarda del parruco Celestino Morales Camacho se cita en el caso de nombrar otro que lo reemplace y el Ayuntamiento acordó: nombrar para el desempeño de dicho cargo al vecino de esta Ciudad Manuel Escudalda Muñoz con el sueldo que tiene asignado en el presupuesto.

Guarda del
Parruco

Pago a
Consumos

También se acordó dar orden al Administrador de Consumos Don Pedro de las Heras para que entregue a las arcas del Tesoro de la Provincia la cantidad que se adeuda este Ayuntamiento por el Impuesto de Consumos del presente mes, recogiendo la correspondiente carta de pago.

Quisiera tener otros asuntos de que tratar se dio el

por terminada la presente sesión que firman
aprobados todos de que certifico -

Lambraño

Martín Bayo

Mojales • Delgado Martín

Sanabria

Pérez Mordey

Antonio Guevara

Sesión ordinaria del día treinta de Noviembre de mil ochocientos
noventa, presidida por el Sr. Alcalde Don Antonio Lambraño y Parga

Abierta la de este día a la que asistieron los Señores Con-
cejales que al margen se expresan se leyó y aprobó el acta de
la anterior por unanimidad.

Por el Señor Presidente se manifestó que estando presen-
tido por la ley y demás disposiciones vigentes se celebran las
sesiones de Diputados Provinciales el Domingo Diez del
Diciembre próximo venidero y debiendo publicarse los nom-
brados y Presidentes de las mismas, el Ayuntamiento acordó sig-
uar para Presidentes de las cuatro secciones que aquellas han
de verificarse a los Señores siguientes - Para la primera, Casas
Comunitarias al Señor Alcalde Don Antonio Lambraño y

Elecciones

Parga, para la segunda escuela de niños al Señor Teniente
primero de Alcalde Don Antonio Martín Bayo, para la
tercera escuela de niñas al Señor Teniente segundo de
Alcalde Don Manuel Berquino de Castro, y para la cuarta
escuela de niños al Señor Teniente tercero de Alcalde Don

Luis Fernandez Martin.

De igual forma se acordó por la Corporación se abren
alos suplidos y dependientes del Municipio sus sueldos
del presente mes en como todas las demás obligaciones que
se encuentran pendientes de pago y están comprendida
dentro del presupuesto expedido para ello por el Sr.
Presidente los oportunos libramientos.

Con lo que se dio por terminada la presente
que firmaron los tres Concejales de que me refiero.

<i>Tambrao</i>	<i>Martin Diego</i>	<i>Castro</i>
<i>Fernandez</i>	<i>Juan Luis</i>	<i>Martin</i>
<i>Delgado</i>	<i>Perez Catal</i>	<i>Huguido Morales</i>
<i>Ramirez</i>	<i>Varequez</i>	<i>Antonio Jimenez</i>

Sesion ordinaria del dia siete de Diciembre de mil ochocientos noventa.

En este dia se celebró sesión el Ayuntamiento por estarse
verificando las elecciones de Diputados provinciales.

Antonio Jimenez

Sesion ordinaria del dia catorce de Diciembre de mil ochocientos
noventa, presidiada por el Sr. Alcalde Don Antonio Tambrao y Vargas.

Abierta la de este dia a la que asistieron los señores
Concejales que al margen se expresan se leyó y aprobó el acta
de la anterior por unanimidad.

En-



N. 0.798.196

seguida por la Corporacion Municipal se acordo: abonar a Luis Mounal la cantidad de treinta pesetas que le ha importado las cuatro uncas, de cristal que ha confeccionado para las elecciones, expidiendole por el Sr. Presidente el oportuno libramiento con cargo al capitulo de Huerositos.

Pago de las
Ornate

Tambien se acordo se abonen a Hermanas Reales la cantidad de doscientas veinte y cinco pesetas por importe de cincuenta dias que ha estado invertido en sacar agua de la

Pago al Ger-
nadero de la
Fuente Peligrosa

Fuente Peligrosa a favor de una peseta cincuenta centimos en cada una lo cual fue acordado por la Corporacion en sesion de Julio ultimo expidiendole por el Sr. Presidente el oportuno libramiento con cargo al capitulo de Huerositos.

De igual forma se acordo abonar al Maestro alarife Manuel Martinez la cantidad de cincuenta y cinco pesetas por un trabajo y materiales en colocar y quitar la bomba y recomposicion de la Cisterna de la Fuente Peligrosa pagandose dicha cantidad con cargo al capitulo de Huerositos.

Pago

Por el Sr. Presidente se refirió a la Corporacion que por varios vecinos de esta poblacion se le habia manifestado la conveniencia de que se talaran algunos arboles de la Cisterna por que perjudicaban las casas de aquellos en su vista el Ayuntamiento acordo: nombrar en comision a los señores Huerositos primero y segundo de Real de Don Antonio Martin

debilidad de la Carretera Mayo 77 Don Manuel Guquío de Castro para que informe a la Corporación lo que en su consecuencia se requiere al particular.

Local de Escuela az

Acto seguido acordaron dichos señores nombrar en Comisión al Sr. Teniente segundo de Alcalde Don Manuel Guquío de Castro y Concejales Don Valenciano Ramirez y Don José Vazquez con el objeto de que vayan a ver la casa y local de la escuela de niños que dirige Don Sixto del Barco en virtud a que este tutor a su punto a la Corporación que el mismo no reúne las condiciones necesarias para ello y caso de que esto suceda propongan una que sea convenientemente para tal objeto.

Pago al Comisionado de Quintos

Igualesmente acordó la Corporación se aboque al oficial de Rentas de este Ayuntamiento Don Esteban Barrios la cantidad de cincuenta puntas por gastos de Comisión ocasionados por la entrega en caja y asistencia al corteo de los sueros del presente cumplimiento en la capital de la provincia cuyos actos han tenido lugar en los días trece y catorce del presente mes expidiéndole al efecto por el Sr. Presidente el oportuno libramiento con cargo al capítulo primero artículo sexto del presupuesto corriente.

Fianza del Depositario

En este estado por el Concejel Don Antonio Delgado se manifestó que no teniendo puesta fianza hipotecaria el Depositario de fondos de este Municipio Don Emilio Peña propuso a la Corporación se le exigiese la suficiente para el cumplimiento de dicho cargo; después de haber sido de las palabras varios de los señores Concejales por el Sr. Alcalde Presidente se propuso a la Corporación garantizar a dicho Sr. durante el tiempo en que estuviera a su cargo las

Alcalde y Prudencia de Ayuntamiento con mayor
manifestacion el Ayuntamiento se mostro completamente
satisfecho.

Con lo que se dio por terminada la presente sesion que
finan copiado, tenies de que certificar -

(Firma) *(Firma)* *(Firma)* *(Firma)*
Lambiano *(Firma)* *(Firma)* *(Firma)* *(Firma)*
Perez *(Firma)* *(Firma)* *(Firma)* *(Firma)*
(Firma) *(Firma)* *(Firma)* *(Firma)*

Sesion extraordinaria del dia treinta y uno de Diciembre de mil ochocientos
noventa presidida por el Sr. Alcalde D. Antonio Lambiano y Vargas

Abierta la sesion a la que asistieron los Señores Concejales que al
marque se expresan se leyó y aprobó el acta de la anterior por unanimidad
habiendo sido ratado en tiempo y modo de que se dio cuenta a la Corporacion del
escrito presentado por Don Luis Fernandez Mantuñola fecha catorce del actual
en el que solicita se le admita la renuncia que hace de los cargos de teniente
de Alcalde y Concejale de este Ayuntamiento que venia desempeñando, y el
Ayuntamiento en un vista acordó por las razones que en dicha solicitud

Renuncia de
D. Luis Fernan
dez

se admitió dicha renuncia.
Seguidamente se procedió a la eleccion de teniente de Alcalde
en vista de lo que quedo vacante dicho punto en la forma que previene

Combrami. de 22
Comente de Alcalde
D. Jose Martín

la ley, cumpliendo del sumario lo siguiente -
Para tener presente de Alcalde Don Jose Martin Herrera
lo, diez rotas,
en blanco uso -

Autorizacion
p. Cobro de In
tereses del Ferro-
Carri

Se sigue por el Sr. Presidente se supuso: que un embargo de esta
autorizado por esta Corporacion Don Severo Martin de Naves para
cobrar en las oficinas del Ferro-carri de Madrid a Zaragoza ya durante
los intereses que devenguen las quinientas obligaciones hipotecarias que se
compruden no solo en aquel trimestre sino en los sucesivos, como queda
que a dicho Sr. no se permita hacer viajes a la Corte en utro de
salud, el Ayuntamiento acuerda: autorizar desde esta fecha "El Credit
Ayuntamiento Agencia de Madrid" para que se pudiese en dichas
oficinas y pudiese los intereses delengados por expresadas obliga-
ciones autorizando al efecto los recibos cartas de pago y documentos
que fueren necesarios, a tal fin facilitandole para ello certificacion
de este acuerdo con el objeto de que en lo pueda hacer constar.

Pago a Em-
pleados

De la misma forma se acuerda: se abonen a los empleados
dependientes del Ayuntamiento sus sueldos del presente mes
en tanto todas las deudas obligaciones que se encuentren pendientes
de pago y estén comprendidas dentro del presupuesto, copio
debidose por el Sr. Presidente los oportunos libramientos.

Aten a
insunios

Tambien se acuerda dar orden al Administrador de Correos
para que entregue en areas del termo de la provincia la cantidad
que adeude este Ayuntamiento por dicho ramo, recibiendo la correspondiente
carta de pago.

Ayudante Escrib.
ta de niñas

Tambien se acuerda por la Corporacion nombrar interinamente
escribano de la cuenta de niñas que regenta en esta Ciudad Dona
Josefa Lopez de Salas y Caban, a Dona Estalvia Valencia la cual
suplira a la interinaria este cargo desde el dia de mañana
con lo que se dio por terminado lo presente que firmen de orden, certifico.

Martin Herrera
Severo Martin de Naves
Agencia de Madrid
Perez Vazquez
Antonio Rincon
Delgado

12. 3

12. 3

ACTAS de sesiones de
DIPUTACIÓN